

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupó el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 24 de septiembre de 1976 por la que se completan y precisan los plazos de pago del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos destinados al transporte y servicios públicos establecidos en la Orden de 26 de marzo de 1976.

Ilustrísimos señores:

La Orden de 26 de marzo de 1976, con carácter excepcional, suspendió, con referencia a los vehículos destinados al servicio y transporte públicos, lo dispuesto sobre plazos para la exacción del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos en la Orden de 31 de julio de 1967, con referencia al año fiscal de 1976, por un semestre prorrogado hasta el 30 de septiembre actual, facultando a los contribuyentes para solicitar de los respectivos Ayuntamientos, antes de finalizar dicha prórroga, el fraccionamiento del plazo del citado Impuesto.

Próximo a terminar dicho plazo y subsistiendo las mismas circunstancias que motivaron la Orden de 26 de marzo de 1976 que afectan al sector del transporte, pero siendo por otra parte conveniente unificar y concretar la percepción de este Impuesto, de capital importancia para las Entidades municipales, con carácter general, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El primer plazo a satisfacer por los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.º de la Orden de 26 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" del 30) del Impuesto Municipal sobre la Circulación, cuota de 1976, será igual al importe de la cuota devengada en el ejercicio anterior de 1975. Dicho ingreso será a cuenta de la cuota de 1976.

2.º A la entrada en vigor del texto articulado de la Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local, se determinará la forma de pago del resto de la repetida cuota.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.

MARTIN VILLA

Ilmos. Sres. Directores generales de Administración Local y de Tráfico.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 29 de septiembre de 1976.)

(G. C.—7.696)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA**

En virtud de las facultades que me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Excm. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 8 de octubre de 1976, a las diecisiete treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, con motivo del lamentable asesinato del Excmo. señor Presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, Agentes de Orden Público y Conductores.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Presidente, José Martínez Emperador.

(G.—14.587)

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Gerencia Municipal de Urbanismo****EXPROPIACIONES**

La Comisión Municipal de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión de 26 de mayo de 1976, acordó aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de las fincas comprendidas en la avenida de Pradolongo y de las calles transversales de la misma denominadas Santa Lucía, Mari Pepa, Espeja, Alvarez Aparicio y Hurtada, redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo por un importe de 9.186.767,28 pesetas. Se encuentra situado al Norte de la carretera de Villaverde a Carabanchel, al Sur del barrio de Usera, al Este de la carretera de Toledo y al Oeste de la carretera de Andalucía, ocupando una superficie total de 5.620 metros cuadrados.

El expediente se encuentra en la Gerencia Municipal de Urbanismo, donde podrá ser examinado por todos aquellos interesados durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley del Suelo de 2 de mayo de 1975, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes ante la propia Gerencia Municipal de Urbanismo.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—6.101)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Transportes Terrestres****1.º JEFATURA DE CONSTRUCCION EXPROPIACIONES****Término municipal de Alcorcón (Madrid) GRUPO III'**

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 20 de octubre de 1976 y en horas de once a once treinta de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) el pago del justiprecio de la finca número 7, Grupo III', expropiada en el término municipal de Alcorcón, con motivo de las obras de accesos, patios, aparcamientos y ampliación de estaciones del ferrocarril Madrid-Móstoles.

El propietario interesado o su representante, con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provisto de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.693)

MINISTERIO DE HACIENDA**JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID****EDICTOS**

Don Julián Camacho García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultan:

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

do que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente. Ejercicio

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

2.455/74.—Jacoba de los Santos Ponciano.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 27. Madrid.

IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS

3.982/75.—Natividad García González. Marqués de Urquijo, 27. Madrid.—1973.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1.283/76.—María Cueva Lengo López. Glorieta de Quevedo, 3. Madrid.—1973.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—7.699)

Don Julián Camacho García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a

los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXpte. NUM.—NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.
DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE.
EJERCICIO

Impuesto sobre Sociedades

- 1.956/76.—Dagar, S. A.—Medinaceli, número 17.—1968.
1.957/76.—Kromos, S. A.—Barquillo, número 29.—1968.
1.958/76.—Duna Unión, S. A.—Castelló, 67.—1968.
1.959/76.—Sociedad General de Comercio Reunidos, S. A.—Calvo Sotelo, número 19.—1968.
1.960/76.—Encofrados y Estructuras Metálicas, S. A.—General Martínez Campos, 3.—1968.
1.961/76.—Novimpex, S. A.—Glorieta de Embajadores, 7.—1968.
1.962/76.—Sociedad Industrial Calderería de Acero Inoxidable, S. A.—Princesa, 1.—1968.
1.963/76.—Suministros para la Industria y Construcción, S. A.—Abtao, 31.—1968/76.
1.964/76.—Karfer, Sdad. Electro-Acústica Española, S. A.—Montesa, 14.—1968/76.
1.965/76.—Electroin, S. L.—Atocha, número 111.—1968/76.
1.966/76.—Las Iruelas, S. A.—Avenida Menéndez Pelayo, 11.—1968/76.
1.967/76.—F. I. A., Fábrica Italiana Ascensori Montecarichi, S. P. A.—Cruz del Sur, torre A.—1968/76.
1.968/76.—Prefabricados Ligeros, S. R. L.—Costa Rica, 24.—1968/76.
1.969/76.—Cia. Exportadora de Vehículos Comerciales, S. A.—Avenida del Generalísimo, 132.—1968/76.
1.970/76.—Unión de Transportes Ibéricos, S. L.—Desengaño, 18.—1969/76.
1.971/76.—Fundiciones Inyectadas, Sociedad Anónima.—Peñuelas, número 13.—1969/76.
1.972/76.—Repri, S. A.—A. Bazagoiti, número 29. Algorta (Vizcaya).—1969/76.
1.973/76.—Rodacar, S. A.—Balmes, número 187. Barcelona.—1973/76.
1.974/76.—Construcciones, Obras y Contratas, S. A.—Núñez de Balboa, 32.—1969/76.
1.975/76.—Inagasa, S. A.—Montesa, número 17.—1969/76.
1.976/76.—Proyectos, Obras y Estudios Agrícolas, S. A.—Cea Bermúdez, 66.—1969/76.
1.977/76.—Tapicerías Navarrete, Sociedad Anónima.—Claudio Coello, 11.—1969/76.
1.978/76.—Hispanoconsult, S. L.—Hermanos Pinzón, 4.—1969/76.
1.979/76.—Auxipet, S. A.—Almagro, número 2.—1969/76.
1.980/76.—L. S. Electrosud, S. P. A. Sucursal Española.—Jacometrezo, 4.—1969/76.
1.981/76.—Frigoríficos Alalpardo, Sociedad Anónima.—Reina Mercedes, 20.—1969/76.
1.982/76.—Comercial e Industrial Majuri, S. A.—C. Andalucía, s/n. Pinto.—1969/76.

Y a los efectos de su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1976.—El Abogado, Secretario del Estado (Firmado).
(G. C.—7.700)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial de Madrid

ANUNCIO

Recibido en esta Jefatura el expediente de rectificación del deslinde del monte "Cerro del Pendón y agregados", número 66 de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, de la propiedad del Ayuntamiento de Bustarviejo, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio, calle Jorge Juan, 39, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 216, de 1.º de septiembre de 1976), debiendo expresarse en dichas reclamaciones al propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).
(G. C.—7.697)

Actuación en los montes de régimen privado. (Orden de 29 de septiembre de 1975.)

Habiéndose dispuesto que las funciones atribuidas al Ministerio de Agricultura, en relación con los aprovechamientos en montes de régimen privado, serán asumidas por ICONA, en las zonas que, en la provincia de Madrid, incluyen a los siguientes Municipios:

Acebeda (La), Alameda del Valle, Atazar (El), Becerril de la Sierra, Berrueco (El), Berzosa de Lozoya, Boalo (El), Braojos, Buitrago de Lozoya, Bustarviejo, Canencia, Cercedilla, Cervera de Buitrago, Collado Mediano, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya, Gascones, Guadarrama, Hiruela (La), Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya, Lozoyuela, Madarcos, Mangirón, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Navacerrada, Navarredonda, Navas de Buitrago (Las), Oteruelo del Valle, Paredes de Buitrago, Patones, Pinilla del Valle, Piñuécar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Rascafría, Robledillo de la Jara, Robregordo, San Lorenzo del Escorial, Serna del Monte (La), Serrada de la Fuente, Sieteiglesias, Somosierra, Soto del Real y Villavieja del Lozoya.

Las solicitudes de corta en montes de régimen privado a realizar a partir del 1 de octubre de 1976 serán presentadas en los respectivos Ayuntamientos, en unión de la declaración jurada reglamentaria, para su remisión a esta Jefatura Provincial del ICONA (Jorge Juan, 39). Dichas solicitudes se admitirán desde el 1 de octubre de 1976 hasta el 31 de marzo de 1977. Tramitándose las solicitudes de corta presentadas con posterioridad a esa fecha para el próximo año.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.

(G. C.—7.698)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

ANUNCIO

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid hace saber que por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, sin imposición de condiciones especiales, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

Número: 2.596. — Nombre: "Segunda Ampliación a Pilar". — Hectáreas: 5.412. Mineral: Silimanita y andalucita.—Términos municipales: Somosierra, Horcajuelo y Montejo de la Sierra (Madrid); Riaza, Cerezo de Arriba, Cerezo de Abajo y Santo Tomé del Puerto (Segovia, y El Cardoso de la Sierra y Bocigano (Guadalajara).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.694)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.140

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.140, situada en Matalpino (Madrid), urbanización "Virgen de los Milagros", compuesta por un transformador de 250 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.594-44) (O.—6.029)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.139

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.139, situada en Colmenar del Arroyo (Madrid), camino de la Corbera, compuesta

por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.594-45) (O.—6.030)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.138

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.138, situada en Fuente el Saz (Madrid), en carretera de Paracuellos, Km. 16, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.554-46) (O.—6.031)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.137

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.137, situada en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 54, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente del C. T. Francisco Gervás y C. T. Capitán Haya, 46.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trá-

2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-57) (O.—6.042)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.126

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.126, situada en Madrid-Valdemarín, Camino Viejo de Fuencarral, compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-58) (O.—6.043)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.125

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.125, situada en Madrid, urbanización "El Chaparral", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-59) (O.—6.044)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.124

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.124, situada en Aravaca (Madrid), Km. 9 de la carretera de La Coruña, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-60) (O.—6.045)

MINISTERIO DE COMERCIO

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

Negociado de Información

PRECIOS Y COSTOS

Relación de artículos que tienen fijado precios máximos de venta al público, indicándose los que regirán durante el mes de OCTUBRE de 1976.

Artículos	Pesetas kilo
Azúcares:	
Terciada	32,30
Blanquilla a granel	32,50
Blanquilla envasada en bolsas de medio, uno y dos kilos	34,50
Blanquilla envasada en bolsitas de 10 a 15 gramos	41,10
Pilé	32,80
Granulada especial	32,80
Granel cortadillo	36,10
Cortadillo envasada en cajas de un kilo	39,10
Cortadillo estuchada	41,60
Refinada a granel	36,60
Glass	39,60
Cafés:	
Superior natural: 1 kilo, 265 pesetas; 500 gramos, 132,50 pesetas; 250 gramos, 66,25 pesetas; 100 gramos, 26,50 pesetas; 50 gramos, 13,25 pesetas.	
Corriente natural: 1 kilo, 245 pesetas; 500 gramos, 122,50 pesetas; 250 gramos, 61,25 pesetas; 100 gramos, 24,50 pesetas; 50 gramos, 12,25 pesetas.	
Popular corriente: 1 kilo, 225 pesetas; 500 gramos, 112,50 pesetas; 250 gramos, 56,25 pesetas; 100 gramos, 22,50 pesetas; 50 gramos, 11,25 pesetas.	
Superior torrefacto: 1 kilo, 249 pesetas; 500 gramos, 124,50 pesetas; 250 gramos, 62,25 pesetas; 100 gramos, 25 pesetas; 50 gramos, 12,50 pesetas.	
Corriente torrefacto: 1 kilo, 229 pesetas; 500 gramos, 114,50 pesetas; 250 gramos, 57,25 pesetas; 100 gramos, 23,00 pesetas; 50 gramos, 11,50 pesetas.	
Popular torrefacto: 1 kilo, 211 pesetas; 500 gramos, 105,50 pesetas; 250 gramos, 52,75 pesetas; 100 gramos, 21,00 pesetas; 50 gramos, 10,50 pesetas.	
Piezas de pan: Fiana (V. E.), de 80 gramos, 4,00 pesetas; de 120 gramos, 5,00 pesetas; de 220 gramos, 9,50 pesetas; de	

320 gramos, 14,00 pesetas; de 750 gramos, 28,00 pesetas, y de 1.000 gramos, 36,00 pesetas.

Piezas de pan: Candéal (V. E.), de 750 gramos, 30,00 pesetas, y de 1.000 gramos, 38,00 pesetas.

Los precios de venta al público de los aceites de semillas, refinados y envasados, serán los siguientes:

	Pesetas litro
Aceites:	
Girasol, refinado y envasado	62,00
Soja, refinado y envasado	47,00
Refinado y envasado, mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo y cacahuet	60,00

PRECIOS DE LECHEs HIGIENIZADAS Y CONCENTRADAS

Leche pasteurizada

En botellas de vidrio:	Pesetas litro
Un litro	24,00
Medio litro	12,50
Cuarto litro	7,00

En cartón (Tetra-Pak):	Pesetas litro
Un litro	25,00
Medio litro	13,00

En cartón (Prismático):	Pesetas litro
Un litro	26,50
Medio litro	14,50

En bolsas de plástico:	Pesetas litro
Un litro	24,50
Medio litro	12,50

En botellas de plástico:	Pesetas litro
Un litro	27,00
Medio litro	14,50

Leche concentrada a 1/4 volumen

En botellas de vidrio:	Pesetas litro
Un litro	98,00
Medio litro	49,50
Cuarto litro	25,50

En botellas de plástico:	Pesetas litro
Un litro	101,50
Medio litro	52,00
Cuarto litro	27,50

En cartón (Prismático):	Pesetas litro
Dos litros	198,00
Un litro	100,00
Medio litro	51,00
Cuarto litro	26,50

Leche concentrada a 1/5 volumen

En botellas de vidrio:	Pesetas litro
Un litro	122,00
Medio litro	62,00
Cuarto litro	31,50

En botellas de plástico:	Pesetas litro
Un litro	126,00
Medio litro	64,50
Cuarto litro	33,50

En cartón (Prismático):	Pesetas litro
Dos litros	248,00
Un litro	124,50
Medio litro	63,50
Cuarto litro	32,50

Lo que se hace público para general conocimiento.

(G. C.—7.695)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO

Don José Lucini Morales, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 7 de octubre, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, 1, tendrá lugar la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones.

El detalle de lotes y tasaciones, así como las condiciones de la subasta están expuestas en los tabloncillos de anuncios de esta Delegación, Montalbán, 6 y 8.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Subdelegado de Hacienda, José Lucini Morales.

(G. C.—7.701)

(O.—6.105)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 140.969 de registro correspondiente a nombre de "Suministros Alver, S. A.", por 16.200 pesetas, para optar al concurso público 06-01-7-75 convocado por la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Badajoz.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Administrador (Firmado).

(A.—4.321)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Los señores que a continuación se relacionan han solicitado licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

"Tuoron, S. A.", oficina de venta por menor y mayor de automóviles en calle La Granja, s/n., Zona Industrial.

Antonia Lebrato Mejías, venta de revistas y prensa en calle Generalísimo, número 119.

"Club Motorista Alcobendas", domicilio social del club motorista en travesía del Cañón, 12.

Antonia Lebrato Mejías, venta de vinos sin chateo en calle Generalísimo, número 119.

Antonio Pascual García, venta de tableros y molduras al por menor en calle Islas Bikini, 4.

"Ferrandis Pellicer, S. L.", venta por menor de ropa confeccionada en calle Marquesa Viuda de Aldama, 17 bis, interior.

Manuel Díaz Vega, bodega (venta de vinos) en calle Cádiz, 34.

Angela Salvador Rivera, colegio de Enseñanza General Básica en calle San Isidro, s/n.

Francisco Díaz Aguado, venta de pan en tienda de ultramarinos en calle Leopoldo Eijo Garay, 2.

Marceliana Díaz Sánchez, estudio fotográfico en calle Generalísimo, 65, primero B.

Juan Díaz Sánchez, venta por menor de ropas hechas en géneros ordinarios en calle Santiago Apóstol, 7.

Angel Cifuentes García-Molero, venta por menor de ropas hechas en géneros ordinarios en calle Calvo Sotelo, 50.

"Banco Peninsular, S. A.", oficina bancaria en la calle La Paz, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 25 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.689)

(O.—6.102)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que los señores que a continuación se relacionan han solicitado licencia de apertura en este Ayuntamiento para instalar las actividades siguientes:

"Applied Power, S. A.", almacén y oficinas de maquinaria hidráulica en calle La Granja, s/n., nave Y, Zona Industrial.

Antonio Pascual García, droguería-perfumaría (ampliación) en calle Islas Bikini, número 4.

"Intergolf, S. A.", instalación de dos depósitos de gas propano para usos domésticos en calle Camino Viejo, s/n., La Moraleja.

Comunidad de Propietarios, instalación de gas propano para usos domésticos en calle B, Jardín El Soto.

Emilio Escribano Muñoz, bar en calle Generalísimo, 106.

José Luis Pamo Belmonte, taller de cejajería en calle Dos de Mayo, 9.

Fidel Muñoz Sansegunda, taller de electricidad del automóvil en paseo de la Chopera, 10.

Juan Miguel González Estebarán, taller de reparación de radiadores de automóvil en calle Salamanca, 53.

Luis Eguigaray Martínez, depósito de G. L. P. en calle Camino Alto, con vuelta a Camino de la Huerta, parcela 47, La Moraleja.

María Nieves Eguren Medrano, bar en calle Antonio Méndez, 2.

Pedro Gil Díaz, taller de imprenta en calle Marqués de la Valdavia, 52.

Manuel Campo González y Martín García Arias, autoservicio de alimentación en calle Marqués de la Valdavia, 47.

Joaquín Bautista Blanco, almacén de frutas en calle Santiago Apóstol, 9.

Francisco Castellano Chamorro, carnicería-salchichería en calle Marquesa Viuda de Aldama, 32.

Colegio Santa Elena, colegio de Enseñanza General Básica en calle Camino Ancho, 12.

José M.ª Barajas y García Ansorena, depósito de gas propano en calle Camino Alto, parcela 285, La Moraleja.

"Electroautomática del Sur, S. A.", almacén y oficinas de material eléctrico en calle La Granja, s/n., Zona Industrial.

"Obrascon, S. A.", instalación de gasóleo tipo C en calle Valgrande, s/n., Zona Industrial.

"Obrascon, S. A.", depósito de material de obras de construcción en avenida de Valgrande, s/n., Zona Industrial.

Francisco Gamarra Sánchez, bar en calle José Antonio, 21.

José Antonio Martínez las Heras, instalación de gas propano para usos domésticos en parcela SE-11, La Moraleja.

"Catransa", depósito de fuel-oil en calle Segunda, s/n., Zona Industrial.

"Reysan, S. A.", almacén cerrado de material de saneamiento en calle San Antonio, 5-7, local 2.

"Reysan, S. A.", almacén cerrado de material de saneamiento en calle San Antonio, 5-7, local 3.

"Reysan, S. A.", almacén de material de saneamiento con oficinas en calle San Antonio, 5-7, local 1.

Comunidad de Propietarios, calefacción, aire acondicionado, garaje, ascensores e instalación eléctrica en calles B y D, sin número, Jardín el Soto.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcobendas, 23 de septiembre de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.690) (O.—6.103)

MAJADAHONDA

La Corporación de mi presidencia ha aprobado el contrato de préstamo con la Caja de Cooperación Provincial para financiar parte del Presupuesto extraordinario para obras de pavimentación y saneamiento del casco de la población, siendo las características siguientes:

Importe del préstamo: 15.000.000 de pesetas.

Amortización: En el plazo de cinco años, siendo la cuota de 3.000.000 de pesetas cada año.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar las reclamaciones procedentes en plazo de quince días.

Majadahonda, 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.691) (O.—6.104)

GARGANTA DE LOS MONTES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio, ambas del año 1975, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha

de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Garganta de los Montes, a 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.702) (O.—6.106)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en exhorto núm. 10/1976, seguido ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Rafael Jurado, contra Jaimez Luiz Johannemeux, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio del apremiado Claudio Coello, número 69, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de cortar planos, valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina reproproductora de planos, valorada en 80.000 pesetas.

Un magnetofón marca "Philips", número 4450, valorado en 2.500 pesetas.

Importa la presente valoración 102.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 25 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes.

Dado en Madrid, a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario, Clemente Crevíllén Sánchez.

(C.—1.428)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos con el número trescientos sesenta de mil novecientos setenta y seis, sobre fallecimiento intestado de don Ceferino de la Torre Alejandro, natural de Alcabón (Toledo), hijo de Ceferino y María Justa, casado con doña María Muñoz Vidal, el cual falleció en San Vicente de

Raspeig (Alicante), donde se hallaba accidentalmente el día siete de octubre de mil novecientos setenta y tres, teniendo su domicilio en esta capital, calle Corazón de María, número cuarenta y tres, tercero derecha.

Por el presente se llama a las personas que se consideren con igual o mejor derecho que la esposa del causante, promovede del expediente, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.313)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, con el número seiscientos cinco de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, promovido por el Procurador de los Tribunales don Horacio Garrastazu Herrero, representando a don Jesús de Miguel Gallego, reclamando la herencia de su hermana de doble vínculo doña Natividad de Miguel Gallego, por cuantía setenta y cinco mil pesetas; en cuyo expediente, por providencia de fecha del día de hoy, a petición del Ministerio Fiscal, se ha acordado expedir el presente a fin de hacer saber a los demás, posibles ignorados herederos de dicha causante, que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia de que se trata, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso segundo, mejor dicho tercero, personándose en dicho expediente dentro del término de treinta días a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, parándoles en caso contrario el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, que firmo en Madrid, a doce de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Pedro Abizanda Chordí.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui.

(A.—4.315)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el número mil ciento cuatro de orden de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Esfinge, S. A.", contra don Jonás Sáez Mañas, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por haber sido declarada en quiebra la anteriormente celebrada, y término de veinte días, la siguiente finca:

Finca rústica en término de Adanero, número 408 del plano, dedicada a cereal seco, al sitio del "Campo"; que linda: Norte, Miguel Portela Pajares y Saturnino Martín Sáez; Sur, Alejandro Martín Sáez y Pilar Gallego Portela; Este, camino de servicio de Labajo de la Cañadilla, y Oeste, colector del Campo. Tiene una extensión de cuatro hectáreas, 91 áreas, 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al folio 177 del libro 90 de Adanero, finca 9.091.

Sale a subasta en la cantidad en que ha sido tasada pericialmente, o sea en doscientas cuarenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Se hace constar que de dicha finca, y por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Primera Jefatura Regional de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, y en el expediente de expropiación de las obras "Autopista de peaje Villalba-Villacastín-Adanero. Trozo tercero, Villacastín-Adanero, se han expropiado 7.325 metros cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Arévalo, el día diez de noviembre próximo, a las once de su mañana, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo de doscientas cuarenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores; que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.287)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil trescientos veinticuatro-G de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de la "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.", representada por el Procurador señor Guinea, contra doña Elena Ulacla Egaña, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Piso quinto izquierda y una tercera parte indivisa de los departamentos del desván, señalados con los números 2 y 5 de la casa llamada "Escabecheña", señalada con el número 11 moderno, sita en la calle de Zumalacárregui, de la villa de Motrico. Consta de planta baja, seis pisos altos y diez viviendas y desván; ocupa una superficie de 147 metros cuadrados. Linda: por la izquierda, entrando, con la casa llamada Amporocua; por la derecha, con solar de la Villa y con paso público, y por el frente, con la calle de su situación; el desván está dividido en siete departamentos, situados cinco hacia la fachada principal del edificio, y los restantes hacia la fachada posterior; los situados hacia la parte delantera llevan, respectivamente, los números 1, 2, 3, 4 y 5, contados de Norte a Sur, y los situados hacia la posterior se distinguen con el número 6 del lado Norte y con el número 7 del lado Sur. Inscrito al tomo 508 del archivo, libro 36 de Motrico, folio 165, inscripción 20.

Valorado pericialmente en la suma de seiscientos veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, se ha señalado el día veinticinco de noviembre del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse

con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que al celebrarse la subasta doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Vergara, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.320)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en calle del Almirante, nueve, se tramita juicio universal de quiebra de "Servicios y Cobros, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle de Veneras, nueve, se ha acordado en providencia de hoy convocar a Junta de acreedores para el día veinte de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en la Sala audiencia, sita en la planta segunda, sobre examen y reconocimiento de los créditos, quedando fijado un plazo que concluirá el día seis del mismo mes, a fin de que los acreedores presenten sus títulos a los síndicos de la quiebra, acompañando copias literales de los mismos para que, cotejados y hallados conforme, pongan en su pie una nota firmada de quedar los originales en su poder, y devolviéndolos a los interesados para su resguardo, bajo apercibimiento de ser considerados en mora.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "ABC" y sitio público de costumbre del Juzgado, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.285)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo sumario número ciento veintisiete de mil novecientos setenta y seis O, promovido por el Procurador señor Reina, en nombre y representación de "Sumaplast, S. A.", contra don Francisco Mataró Rafel, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

Finca

En Mataró.—Casa de planta baja con patios y jardín, sita en Mataró, con frente a la calle de Fortuny, esquina a la de Lope de Vega, en la que no tiene número, edificada sobre un solar de superficie de 488 metros y 23 decímetros cuadrados, iguales a 12.922 palmos, también cuadrados. Linda: por su frente, Norte, con la calle de Fortuny; por la izquierda, entrando, Este, con la de Lope de Vega; por la derecha, Oeste, con finca de Francisco Mataró, y por el fondo, Sur, con Miguel Barnada. Inscrita al tomo 1.014, libro 313 de Mataró, folio 6, finca 9.667, inscripción cuarta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia, sita en calle del Almirante, nueve, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de once millones de pesetas en que fué tasada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Barcelona, así como en el diario "El Alcázar" de esta capital y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.312)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en calle del Almirante, nueve, se tramita juicio universal de quiebra de la entidad "Servicios y Cobros, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle de Veneras, nueve, en la que fueron designados como primero y segundo síndicos a don Juan Salazar Alonso, en representación de "Chocolates Suchard, S. A.", y a don Fernando Reyuelta Lato, también mayor de edad, abogado y con domicilio en Luna, veintitrés, en representación de "Félix Postigo Herranz, S. A.", y como tercer síndico a don Antonio Belmar García, Censor Jurado de Cuenta, en representación de "Garsa", todos los cuales aceptaron el cargo y juraron desempeñarlo bien y fielmente.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "ABC" y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.305)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE REMATE Y NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento quince de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don Miguel Tolosa Herrero, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado el auto que en su parte necesaria es como sigue:

Auto

Madrid, veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Los dos anteriores escritos a los autos de su razón, a virtud de las facultades que le están conferidas en el poder, cuya copia autorizada acompaña con el primero de dichos escritos, se tiene por comparecido y por parte en este procedimiento, en nombre del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", al Procurador don Juan Ignacio Alonso Barrachina, con el que se entenderán las sucesivas diligencias, y a quien se devolverá el referido poder, previo desglose dejando relación suficiente en las actuaciones; y...

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se despacha ejecución contra los bienes y rentas de todas clases de la propiedad de don Miguel Tolosa Herrero, por la cantidad de cien mil pesetas de principal, importe de la letra de cambio presentada en autos; seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, importe de los gastos de protesto de dicha cambial, y otras treinta mil pesetas que, por ahora y sin perjuicio de liquidación, se calculan para intereses legales y costas. Como se ha solicitado por la parte demandante, desconociéndose el actual domicilio del mencionado demandado don Miguel Tolosa Herrero, de conformidad con lo que dispone el artículo mil cuatrocientos cua-

renta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta, sin previo requerimiento de pago, el embargo de las siguientes fincas:

Trozo de tierra seco a cereales y olivar en el paraje de la casa de los "Trigueros", en el heredamiento de Isso, del término de Hellín, con cuatro fanegas y tres celemines, o tres hectáreas, 36 áreas y 78 centiáreas, de las cuales una fanega, seis celemines y tres cuartillos son de olivos, y tres fanegas, tres celemines y tres cuartillos de tierra blanca, o una hectárea, 19 áreas, 45 centiáreas y 32 decímetros cuadrados con olivos y dos hectáreas, 17 áreas, 32 centiáreas y 78 decímetros cuadrados de tierra blanca. Inscrita en el tomo 828, libro 372 de Hellín, folio 177, finca 21.873, inscripción primera; y

Una casa situada en la ciudad de Hellín, en la avenida del Conde de Guadalupe, sin número, hoy 36, inscrita en el tomo 787, libro 352 de Hellín, folio 138, finca número 19.713, inscripción tercera.

En cuanto sean suficientes a cubrir las responsabilidades por las que se ha despachado la ejecución. Cítese de remate al expresado demandado, de acuerdo con lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, en la forma que dispone el doscientos sesenta y nueve de la misma, o sea por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose otros en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", concediendo a dicho demandado el plazo de nueve días para que comparezca en los autos, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniere, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica.

Como también se solicita por la parte demandante, se decreta la anotación preventiva del embargo decretado sobre las mencionadas fincas, que se llevará a efecto en el Registro de la Propiedad de Hellín, al que una vez firme esta resolución se expedirá el oportuno mandamiento por duplicado en el que se hará constar que lo que se trata de asegurar con la anotación es la cantidad de cien mil pesetas, importe del principal reclamado; seiscientos cuarenta y cuatro pesetas de gastos de protesto, y treinta mil pesetas calculadas, sin perjuicio de liquidación, para intereses legales y costas, para lo cual expídase el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Hellín, que para su curso se entregará al Procurador señor Alonso Barrachina.—Notifíquese la parte dispositiva de este auto, a los efectos de que el mismo pueda adquirir firmeza, al demandado don Miguel Tolosa Herrero y a su esposa Mercedes López González, a ésta a los efectos determinados en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de la ley Hipotecaria, por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicándose otros en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Entréguense los edictos acordados publicar en los referidos periódicos al Procurador actor para que cuide de la inserción.—Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital; doy fe.—José Enrique Carreras Gistau.—Ante mí: José L. Viada. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de citación de remate en forma legal a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados al demandado don Miguel Tolosa Herrero, y de notificación al mismo y a su esposa doña Mercedes López González, también a los fines acordados, se expide el presente en Madrid, a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.318)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se

tramitan autos de juicio ejecutivo número noventa y tres A de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Philippewattbled de Ducla y esposa, sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado y que es el siguiente:

Un automóvil marca "Renault 8", matrícula M-3704-J, y que ha sido tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en depósito en poder de don Justo Bastida Guerrero, que habita en Mula (Murcia), calle de Federico Balart, número cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.291)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendan autos de procedimiento judicial sumario número seiscientos cuarenta y ocho A de mil novecientos setenta y seis, instados por la Procurador doña Elena Palombi Alvarez, en nombre de la "Caja Española de Finanzas, S. A.", contra don Donato Hellín Soriano y doña María de Gracia González Pedrosa, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas; en los cuales, por proveído de este día, a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Finca número 12. Piso segundo letra D de la casa sita en la calle de Valencia, número 23. Está situado en la planta segunda del edificio. Linda: frente o Este, con rellano, acceso de escalera y patio interior mancomunado; derecha, entrando, Norte, con casa propiedad de "Inmobiliaria Madrid Urbana, Sociedad Anónima"; izquierda, Sur, con piso letra C, y fondo, Oeste, con calle de Valencia. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza tendedor. Ocupa una superficie construida de 102 metros cuadrados, en la que está incluida la parte de elementos comunes. Su cuota de participación en los elementos comunes es de tres enteros y dos centésimas de otro por ciento respecto del total valor del inmueble.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la

ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.292)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En el Juzgado de primera instancia número siete de esta capital, se tramitan autos de juicio ejecutivo número ochocientos cuarenta y siete A de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, en nombre de don José Luis de la Morena Pascual, contra don José Luis Lombos Arroyo y esposa doña Misericordia Avila Pérez, que han tenido su domicilio en avenida del Mediterráneo, número cincuenta y seis, de esta capital, y hoy en ignorado paradero, sobre pago de quinientas mil pesetas de principal y otras cien mil pesetas fijadas por ahora y sin perjuicio de liquidación para intereses, gastos y costas; a cuyos ejecutados, por proveído de este día y por encontrarse en ignorado paradero y sin previo requerimiento de pago, se les ha embargado, a don José Luis Lombos Arroyo, los saldos de cuentas corrientes, cartillas de ahorro y depósito de valores que pueda tener en las distintas entidades bancarias y Cajas de Ahorro; a su esposa doña Misericordia Avila Pérez, diecisiete fincas sitas en Chozas de Canales y en El Viso de San Juan, partido judicial de Illescas, que le corresponden por herencia de su difunto padre don Germán Avila Gálvez; y a ambos ejecutados, el sobrante que en su día pueda existir a su favor en los autos que siguen las mismas partes en el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, número treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, y todo ello a responder de las sumas antes mencionadas.

Y por medio de la presente se cita de remate a los referidos ejecutados don José Luis Lombos Arroyo y esposa doña Misericordia Avila Pérez, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de nueve días puedan oponerse a la ejecución, si les conviniere, personándose en forma en los autos y pudiendo recoger en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.—4.303)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos setenta y dos de mil novecientos setenta y cinco L, de los que se hará expresión, aparece la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En Madrid, a doce de julio de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, don José María Gredilla Trigo, mayor de edad, casado, ingeniero químico, vecino de Madrid, calle de Cea Bermúdez, número treinta y nueve, cuarto, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y dirigido por el Letrado don Alfonso Fano Rodríguez; y de otra, como demandada, don Ricardo Alcaraz Terol y doña María Dolores del Pilar Gómez Segado, mayores de edad, en la actualidad en ignorado pa-

radero, sin representación ni defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses y costas...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra don Ricardo Alcaraz Terol y doña María Dolores del Pilar Gómez Segado, haciendo trance y remate en los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don José María Gredilla Trigo, de la suma de cuarenta y cuatro mil doscientas noventa y dos pesetas, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, además de notificarse en estrados, se le notificará en la forma que la Ley determina si dentro de tercero día no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu Romano.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—4.308)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía con el número ciento treinta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "C. de Salamanca, Sociedad Anónima", contra don Vicente López Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que ha recaído sentencia condenando al demandado al pago de doscientas cincuenta mil diez pesetas, y hallándose el demandado en ignorado paradero, y para responder de dicha cantidad, más la de ochenta mil pesetas calculadas para intereses y costas, he acordado por providencia de hoy decretar el embargo de los siguientes bienes, propiedad de dicho demandado:

Vehículo marca "Pegaso", matrícula M-723.179.

Vehículo marca "Pegaso", matrícula M-598.644.

Vehículo marca "Pegaso", matrícula M-0854-AL.

Vehículo marca "Pegaso", matrícula M-6411-A.

Vehículo marca "Pegaso", matrícula M-3208-C.

Dado en Madrid, a veintuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.302)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil ciento treinta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Inmobiliaria Centro Sur, S. A.", domiciliada en ésta, se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo con referencia a una casa sita en la villa de Pinto y su calle de las Monjas, número dos, que ocupa una extensión de 1.091 pies cuadrados y nueve decímetros, equivalentes a 84 metros 67 centímetros, y linda: a la derecha, entrando en ella, aire de Mediodía y por el frente, o sea al Oriente, con otra de don Ignacio Marrin Sainero, hoy don José Loarte Hernández y doña Leonor Martín Robledo; a la izquierda, o sea Norte, con corrales de los herederos de don Faustino del Rinco, hoy don José Loarte Hernández y doña Leonor Martín Robledo, y por la entrada, o sea al Poniente, que es por donde tiene su puerta, la calle de las Monjas; en el que, por providencia de hoy, he acordado llamar por medio del presente a las ignoradas personas cuya pretendida ins-

cripción pueda perjudicar, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, con la advertencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.311)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos de menor cuantía que en este Juzgado de mi cargo se tramitan, bajo el número mil ciento noventa y uno de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre de la "Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.", contra don Eloy Roldán Chaves, titular del nombre comercial "Ballestas y Amortiguadores RO-HI", con domicilio en el Polígono Industrial "San Rafael", de Málaga, sobre reclamación de cantidad, que hoy se hallan en periodo de ejecución de sentencia firme dictada, se anuncia por segunda vez y término de ocho días, la venta en pública subasta de una pala cargadora marca "Merton", modelo 120 A, con bastidor número 3.541, que fué embargada al demandado y que se encuentra depositada en su poder.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Servirá como tipo en esta segunda subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, que resulta de rebajar del tipo de la primera el veinticinco por ciento que la Ley previene; no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de esa suma; para participar en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo de la referida cantidad tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.293)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro S, seguidos a instancia del Procurador señor Delgado, a instancia de don Alfonso Torralbo Molinero, contra don Antonio Maggio Dapolita de Yusepo, cuyo actual paradero se desconoce, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, promovidos en nombre de don Alfonso Torralbo Molinero, representado por el Procurador don Rafael Delgado Delgado y defendido por el Abogado señor Borja Candelus, contra don Antonio Maggio Dapolita de Yusepo, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los

bienes de don Antonio Maggio Dapolita de Yusepo, hasta hacer trance y remate de los embargados y demás que fueren propios del mismo y se hicieren necesarios, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Alfonso Torralbo Molinero de la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas de principal, intereses legales a razón del cuatro por ciento desde la fecha del protesto, costas y gastos causados y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo, en todas las cuales condeno a dicho demandado. Por la rebeldía de la parte ejecutada, cúmplase cuanto previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Faustino Mollinedo. (Rubricado).—Fué publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, dado en Madrid, a veintuno de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.314)

Juzgados Municipales

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas que con el núm. 311 de 1976, seguido en este Juzgado contra Juan José del Olmo Gómez, por causar lesiones en riña a Víctor Juan Antón Díaz, se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo pasado, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor siguiente:

Sentencia. — Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría. — En Madrid, a 20 de mayo de 1976.—El señor Juez municipal nombrado, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, Juan José del Olmo Gómez, mayor de edad, hijo de Angel y de Alejandra, soltero, industrial, vecino de Madrid...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan José del Olmo Gómez a la pena de quince días de arresto menor en la cárcel y al pago de las costas de este juicio de faltas y a que en la ejecución de la sentencia pague en concepto de responsabilidad civil a Víctor Juan Antón Díaz la cantidad de 1.000 pesetas. — Así por esta sentencia, lo pronuncia, manda y firma.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Juan José del Olmo Gómez, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce expido la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1976.

(G. C.—7.423)

(B.—3.270)

En el juicio verbal de faltas que con el núm. 163 de 1976 se ha seguido en este Juzgado por embriaguez y riña, contra José Quereda Hernández, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio pasado, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor siguiente:

Sentencia. — Juez, señor don Pedro Villanueva Santamaría. — En Madrid, a 2 de junio de 1976.—El señor Juez municipal nombrado, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, José Quereda Hernández, mayor de edad, natural de Orihuela y vecino de Madrid; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Quereda Hernández a la pena de 505 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel y al pago de las costas de este juicio de faltas.— Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a José Quereda Hernández, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1976.

(G. C.—7.424)

(B.—3.271)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 159 de 1976, en virtud de denuncia for-

mulada por Evencio León Álvarez, contra Abdelkader Rbati, de veintiséis años de edad, hijo de Mohamed y de Soraya, casado, jornalero, y con domicilio últimamente en la calle Ribera de Curtidores, número 6, segundo, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones y daños, en providencia de esta fecha se acordó entre otras cosas practicar tasación de las costas, la que dió el resultado siguiente:

Tasación de costas: D. C. 11, artículos 28 y 29, Decreto 18 de junio de 1959, 150 pesetas. — Artículo 28, diligencias previas, 15 pesetas. — Artículo 6-5, médico forense, 25 pesetas. — Art. 31, tarifa 1.ª, un exhorto, 25 pesetas. — D. C. 5.ª, perito tasador, 300 pesetas. — Indemnización civil para el perjudicado, 1.000 pesetas. — Reintegro del expediente, ley Timbre y póliza Mutuality, 265 pesetas. — Total: 1.780 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que le sirva de notificación a expresado Abdelkader Rbati, y a la vez darle vista de la misma, para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el término de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, para hacer pago del importe que aquélla arroja y practicar las demás diligencias de ejecución de sentencia, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 15 de septiembre de 1976.

(B.—3.276)

JUZGADO NUMERO 32

El señor Juez municipal del Juzgado municipal núm. 32 de los de Madrid, habiendo visto y oído las diligencias de juicio de faltas núm. 407 de 1976, seguidas sobre daños, en las que aparece como denunciado Gregorio García de la Mesa y responsable civil Angel López Serrano, ambos en ignorado paradero, ha dictado sentencia con fecha 8 de septiembre, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gregorio García de la Mesa a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización a la Empresa Municipal de Transportes en la cantidad de 1.050 pesetas por los daños causados en el autobús de su propiedad y al pago de las costas del juicio. Se declara responsable civil subsidiario a Angel López Serrano. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Valero López-Canti. (Rubricado.)

Publicación.—La anterior sentencia fué pronunciada, leída y publicada por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe.—José Flores. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Gregorio García de la Mesa y Angel López Serrano, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, fecha anterior.

(B.—3.233)

En los autos de juicio de faltas seguidos en el Juzgado municipal núm. 32 de Madrid, en virtud de denuncia formulada por Antonio Clemente Ayuga, contra Julio García Pinedo, mayor de edad, domiciliado últimamente en Miraflores, 3, cuarto derecha, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones agresión, se dictó sentencia en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a Julio García Pinedo, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a expresado Julio García Pinedo expido la presente en Madrid, a 9 de septiembre de 1976.

(B.—3.234)

En los autos de juicio de faltas seguidos en el Juzgado municipal núm. 32, en virtud de denuncia formulada por María del Carmen López Sánchez, mayor de edad, casada, con domicilio últimamente en Illescas, núm. 123, primero C, contra su esposo José Bustillo Bustillos, mayor de edad, casado, y con el mismo domici-

lio, amboš en ignorado paradero, sobre lesiones, se dictó sentencia en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a José Bustillo Bustillos, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a expresados María del Carmen López Sánchez y José Bustillo Bustillos expido la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 1976.

(B.—3.235)

JUZGADO NUMERO 33

En los autos de juicio verbal de faltas de que se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 10 de julio de 1976. — El señor don Juan Martínez Valencia, Juez titular del Juzgado municipal núm. 33 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos por daños en circulación, bajo el núm. 341 de 1976, en el que son parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante perjudicado Angel Llopis Bernabéu, mayor de edad, casado, perito, y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de José Arcones Gil, núm. 76, contra Antonio Malagón Cardeñosa, titular registral del vehículo "Renault-4", matrícula M-529.994, que tuvo su domicilio en la calle de Ponferrada, núm. 22, y actualmente se encuentra en ignorado paradero...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Antonio Malagón Cardeñosa a la pena de seiscientas pesetas de multa (600), a que en concepto de responsabilidad civil derivada de la falta sancionada indemnice al perjudicado Angel Llopis Bernabéu la suma de seis mil quinientas dieciséis pesetas (6.516), en que han sido pericialmente tasados los daños, y al pago de las costas del presente juicio. — Así lo sentencio y firmo.

Y para que sirva de notificación al denunciado, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 10 de julio de 1976.

(B.—3.121)

LEGANES

En los autos de juicio de faltas que en este Juzgado se tramitan bajo el número 129 de 1975, ha recaído la siguiente tasación de costas a cargo de Agustín y Modesto Cámara Gasaz y Enrique Seligrat Alonso, que practica el infrascripto por los siguientes conceptos:

Por registro del juicio, 20 pesetas. — Por diligencias preparatorias, 15 pesetas. Por trámite hasta sentencia, 100 pesetas. — Por un informe forense de lesionados, 100 pesetas. — Por tres exhortos cursados en la tramitación, 75 pesetas. — Por ejecución de la sentencia, 30 pesetas. Indemnización a favor de Enrique Seligrat por daños y perjuicios, según sentencia a cargo de Modesto Cámara, 300 pesetas. — Dietas de agentes de Leganés por citaciones, 120 pesetas. — Dietas funcionarios Juzgados exhortos cursados, 160 pesetas. — Gastos giros, 10 pesetas. — Pólizas de Mutualidad, 300 pesetas. — Reintegro de las actuaciones, 102 pesetas. — Total general de la tasación: 1.332 pesetas. — Leganés, a 16 de mayo de 1975. — El Secretario, Francisco Núñez, firmado y rubricado. — Corresponde pagar a Modesto Cámara Gasaz 644 pesetas y a Agustín Cámara Gasaz 344 pesetas.

Y para que sirva de notificación a dichos condenados Modesto y Agustín Cámara Gasaz, que se encuentran actualmente en desconocido paradero, por el término de tres días, a los efectos que procedan, expido la presente en Leganés, a 12 de agosto de 1976.

(G. C.—6.932)

(B.—3.049)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de providencia en juicio de faltas con el núm. 520 de 1976, en donde figura como denunciante la Guardia Civil y como denunciado Mariano Estebanz Aranz, he acordado dirigir el presente a fin de que sea notificada la sentencia recaída en el mismo a Mariano Estebanz Aranz, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle de Val-

verde, núm. 37, de Madrid, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano Estebanz Aranz a represión privada. Deberá indemnizar a la parroquia de San Isidro en la cuantía de 5.000 pesetas por los daños causados en el vehículo de su propiedad GU-10.864; a Pablo Delgado Nieto, para que éste pueda resarcir los daños abonados por su entidad aseguradora "Mutua Madrileña" la cantidad de 67.689 pesetas, por los daños del vehículo matrícula M-7649-P, y a Pedro Rico Rivén, por los daños causados en el vehículo de su propiedad VA-60.545, en 104.578 y 26.000 pesetas, por los días que estuvo impedido para sus ocupaciones habituales, 52, a razón de 500 pesetas diarias. Sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a indemnizaciones y, asimismo, no haber comparecido al acto de juicio y no haber solicitado reclamación alguna, no obstante venir citado en legal forma.

Las costas deberán ser abonadas por el condenado.

Todo ello con declaración del responsable civil subsidiaria para la Empresa "Vinos Savín, S. A.", en su condición de propietaria del SS-1344-F.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En Torrejón de Ardoz, a 2 de septiembre de 1976.

(G. C.—7.123)

(B.—3.143)

Que en autos de juicio de faltas número 198 de 1976, seguido en este Juzgado por la de estafa a Renfe, ha recaído la siguiente tasación de costas, que copiada literalmente dice así:

Tasación de costas que formulo yo, el Secretario, en estas actuaciones, cumpliendo lo mandado en la providencia que precede, y que da el resultado siguiente: Disposición Común 11, Registro, 20 pesetas. — Artículo 28, diligencias previas y tramitación, 115 pesetas. — Artículo 29, ejecución sentencia, 30 pesetas. — Disposición Común 6.ª, expedición seis despachos, 300 pesetas. — Artículo 31, cumplimiento seis despachos, 150 pesetas. — Indemnización al perjudicado, Renfe, 100 pesetas. — Multa impuesta, 800 pesetas. — Salida agentes y gastos envío, 180 pesetas. — Reintegro aproximado del expediente, 175 pesetas. — Artículo 10, 6.ª, 6 por 100 importe tasación de costas, 150 pesetas. — Total: 2.030 pesetas. — En Torrejón de Ardoz, a 4 de septiembre de 1976.

Y para que sirva de notificación a Plácido Ozores Castro, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Madrid, calle de Santa Genoveva, núm. 2, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 4 de septiembre de 1976.

(G. C.—7.175)

(B.—3.237)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En el juicio de faltas que bajo el número 17 de 1976 se tramita ante este Juzgado comarcal, se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes particulares:

Sentencia. — En San Martín de Valdeiglesias, a 7 de julio de 1976. — El señor don Matías Cuesta Valdés, Juez comarcal de esta Villa y su comarca, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 17 de 1976, seguido por daños, en el que aparecen como perjudicados Encarnación Mohorte Gallardo, de cuarenta y ocho años de edad, soltera, natural de Mojácar (Almería), peluquera, y vecina de Madrid, calle del General Mola, núm. 205, y la Comunidad de Propietarios de la urbanización "El Encinar del Alberche", sita en término municipal de Villa del Prado; y como denunciado Jesús Benito Martín, digo, Jesús Benítez Martín, nacido en Toledo el 16 de noviembre de 1949, casado, conductor y vecino de Parla, con domicilio en la calle del General Yagüe, núm. 18, segundo D, y responsable civil subsidiario Julián Esteban Tofiño, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Parla, calle de Leganés, núm. 5, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que he de condenar y condeno al denunciado Jesús Benítez Martín a la pena de 2.000 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, con un arresto menor sustitutorio de cinco días para caso de impago de la multa; y, además le con-

deno a que indemnice a Encarnación Mohorte Gallardo en la cantidad de catorce mil quinientas treinta pesetas (14.530 pesetas) y a la Comunidad de Propietarios de la urbanización "El Encinar del Alberche" en la cantidad de quince mil doscientas pesetas (15.200 pesetas), declarando responsable civil subsidiario a Julián Esteban Tofiño para caso de insolvencia acreditada del denunciado. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Matías Cuesta Valdés. (Firmado y rubricado.)

Lo inserto concuerda con el original y para que sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Benítez Martín, en ignorado paradero, libro y firma la presente en San Martín de Valdeiglesias, a 2 de septiembre de 1976.

(G. C.—7.124)

(B.—3.148)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de la villa de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 81 de 1976, seguido por lesiones en riña, contra Teresa García Vidal y otras, por providencia de 8 de abril se declaró firme la sentencia dictada y con fecha de ayer se acordó dar vista por término de tres días a dicha penada de la tasación de costas practicada en mencionado juicio, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente en este Juzgado para cumplir dos días de arresto menor que le fueron impuestos como pena principal y hacer efectiva la tasación de costas practicada, apercibiéndola de que si no lo hace así le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Tasación de costas y liquidación de responsabilidades que practico yo, el Secretario, en cumplimiento de lo acordado, con aplicación de las tasas judiciales, y a la que han sido condenadas Manuela Godoy Fernández, María Paz Gabino, Teresa García Vidal y Josefa Martín Rabadán, dando el resultado siguiente:

Registro (Disposición Común 11), 20 pesetas. — Diligencias previas (artículo 28, primera), 15 pesetas. — Juicio (igual concepto y tarifa), 100 pesetas. — Ejecución de la sentencia (artículo 29-1.ª), 30 pesetas. — Por la expedición y cumplimiento de cuatro despachos (artículo 31-1.ª), 300 pesetas. — Dietas y locomoción agente Juzgado de Paz de San Sebastián de los Reyes, en la práctica de dos diligencias, 200 pesetas. — Derechos del Dr. Eduardo Martín Bermejo, 250 pesetas. — Reintegro del juicio, calculado N. L. T., 136 pesetas. — Pólizas de la Administración de Justicia (cuatro de 120 pesetas), 480 pesetas. — Práctica de la tasación de costas (artículo 10-6.ª-1.ª), 93 pesetas. — Total 1.624 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas mil seiscientas veinticuatro pesetas (s. e. u. o.), que abonarán las condenadas por cuartas partes iguales, correspondiendo por tanto, abonar a cada una la suma de 406 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la condenada Teresa García Vidal, que en la actualidad se encuentra en ignorado domicilio y paradero, doy el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Colmenar Viejo, a 2 de septiembre de 1976.

(G. C.—7.143)

(B.—3.149)

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 2.579-5, expedida por nuestra sucursal de Madrid, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se procederá a la anulación de la libreta extraviada y a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1976. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—4.316)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpe, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Morales Morales, Desiderio. — Santa Lucía, 16 (Leganés). — 11722. — 1973. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 15.400 pesetas. — 1975. — J11061.

Gallego Pozo, Félix. — Generalísimo, número 10 (Arganda). — 12850 N. — 1971. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1975. — J11250.

Martínez Rodríguez Arias, José. — Casa de Postas (Arganda). — 12850 N. — 1971. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — 1975. — J11257.

Torre Valles, Juan. — Plaza del Generalísimo, 8 (Arganda). — 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.900 pesetas. — 1975. — J11379.

Martínez Manzano, Amparo. — Isidro (Arganda). — 12850 N. — 1971. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.280 pesetas. — 1975. — J11436.

Rueda Pernia, Ricardo. — Pernia, sin número (Torrejón de Ardoz). — 15-652. — 1973. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 1975. — J116678.

Astilleros Zamorano, Antonio. — Cristo, 71 (Torrejón de Ardoz). — 08-610 C. — 1973. — 136.000 pesetas. — 106.000 pe-

setas. — 20.568 pesetas. — 1975. — J121837.

Norman Rodríguez, Abelardo. — Las Fuentes (Torrejón de Ardoz). — 08-610 C. — 1973. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.216 pesetas. — 1976. — J121991.

Burillo Iglesias, Justo. — Joaquín Rodrigo, 14 (Aranjuez). — 15-101 A. — 1974. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 7.678 pesetas. — 1976. — J55602.

Aguilar Pita, Juan. — José Antonio, 5 (Valdemoro). — 22-860 A1. — 1974. — 96.855 pesetas. — 66.855 pesetas. — 10.171 pesetas. — 1976. — J56549.

López Ortega, José Luis. — Camino del Monte, 104 (San Sebastián de los Reyes). — 01-841. — 1974. — 350.220 pesetas. — 320.220 pesetas. — 38.454 pesetas. — 1976. — J57539.

Orejón Morales, José. — Barranquillo, número 6 (Arganda). — 06-601. — 1974. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 22.403 pesetas. — 1976. — J57685.

Fernández Fuente, Manuel. — San Sebastián de los Reyes. — 08-122 B. — 1974. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 24.580 pesetas. — 1976. — J57715.

Arañas Castillo, Pedro. — San Onofre, número 23 (San Sebastián de los Reyes). — 10-621. — 1974. — 367.950 pesetas. — 337.950 pesetas. — 37.537 pesetas. — 1976. — J57772.

Cejudo Pinillo, Mariano. — Alcalá de Henares. — 10-621. — 1974. — 235.216 pesetas. — 205.216 pesetas. — 23.663 pesetas. — 1976. — J57779.

Fernández Bordas, Fidel. — Foso, sin número (Aranjuez). — 14-1410. — 1974. — 607.000 pesetas. — 577.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 1976. — J57958.

Feliu Barosa, Bartolomé. — Victoria, número 24 (San Sebastián de los Reyes). — 15-166. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 1976. — J58100.

Flores Rio, Juan. — Torrejón de la Calzada. — 15-116. — 1974. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 48.150 pesetas. — 1976. — J58102.

Rojo Jiménez, Francisco. — Pásaderas, sin número (Collado Villalba). — 15-116. — 1974. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.350 pesetas. — 1976. — J58130.

García Serrano, Alfonso. — Carretera de Barajas, 4 (Alcobendas). — 15-651 A. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.288 pesetas. — 1976. — J58561.

Albor Piqueras, Eduardo. — Doctor Benito, 3 (Valdemoro). — 17-700 N. — 1974. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 292 pesetas. — 1976. — J59766.

Alvarez Mínguez, Antonio. — Núñez de Balboa, 8 (Alcalá de Henares). — 17-700 N. — 1974. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 7.968 pesetas. — 1976. — J59769.

Blanco Aranda, Margarita. — Arganda. — 17-700 N. — 1974. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 8.038 pesetas. — 1976. — J59780.

García Avila, M. Carmen. — Núñez de Balboa, 8 (Alcalá de Henares). — 17-700 N. — 1974. — 79.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — 6.452 pesetas. — 1976. — J59789.

González Antúnez, Carmen. — Juan de Austria, 5 (Alcalá de Henares). — 17-700 N. — 1974. — 49.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 4.452 pesetas. — 1976. — J59793.

Sánchez Figueira, Mariano. — Porto Cristo, 3 (Alcorcón). — 17-700 N. — 1974. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — 1976. — J59824.

Gómez Gómez, Mariano. — Generalísimo, sin número (Collado Mediano). — 07-603. — 1973. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1.704 pesetas. — 1976. — J60295.

Andrés López, Ramón. — Generalísimo Franco, sin número (Torres de la Alameda). — 12-850 N. — 1973. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 6.748 pesetas. — 1976. — J60512.

Arrotegui Arranz, Ana M. — Carretera de Aragón, sin número (Alcalá de Henares). — 12-850 N. — 1973. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1976. — J60519.

Barranco Díaz, Teodoro. — Carretera de la Granja, 5 (Collado Villalba). — 12-850 N. — 1973. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 8.200 pesetas. — 1976. — J60527.

Brea Fraile, Salustiano. — Carretera de Valencia, sin número (Arganda). — 12-850 N. — 1973. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 11.016 pesetas. — 1976. — J60552.

Galiana García, Jaime. — Avenida del Generalísimo, 1 (Alcorcón). — 12-850 N. — 1973. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.444 pesetas. — 1976. — J60647.

Gallego Pozo, Félix. — Plaza del Generalísimo, 10 (Arganda). — 12-850 N. — 1973. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 1976. — J60648.

García Gil, Angel. — Vereda Deladar, sin número (San Sebastián de los Reyes). — 12-650 N. — 1973. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — 1976. — J60660.

Jiménez Díaz, Félix. — Carretera de la Granja, 5 (Collado Villalba). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.496 pesetas. — 1976. — J60750.

Loberira López, Constantino. — Carretera de Burgos, sin número (San Sebastián de los Reyes). — 12-850 N. — 1973. — 25.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.044 pesetas. — 1976. — J60764.

López Belmonte Guitarro, Juan. — San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1973. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 28.600 pesetas. — 1976. — J60767.

López Téllez, Francisca. — Bonanza, sin número (Boadilla del Monte). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.372 pesetas. — 1976. — J60779.

Macías Rómulo, Manuel. — Avenida de José Antonio, 26 (Arangada). — 12-850 N. — 1973. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.044 pesetas. — 1976. — J60788.

Martínez Rodríguez Arias, José. — Casa de Postas, sin número (Arganda). — 12-850 N. — 1973. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 11.200 pesetas. — 1976. — J60808.

Martínez Barragán, Antonio. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, sin número (Alcorcón). — 12-850 N. — 1973. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 1976. — J60810.

Martínez Manzano, Amparo. — San Isidro, sin número (Arganda). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.880 pesetas. — 1976. — J60816.

Miguel Acerete, Manuel. — Carretera de Francia, Km. 25 (San Sebastián de los Reyes). — 12-850 N. — 1973. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 4.804 pesetas. — 1976. — J60832.

Miguel Acerete, Manuel de. — Carretera de Francia, 26 (San Sebastián de los Reyes). — 12-850 N. — 1973. — 72.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 12.444 pesetas. — 1976. — J60833.

Morante Ordóñez, Ramón. — Coslada. — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 1976. — J60844.

Orejón García, Manuel. — San Juan, número 37 (Arganda). — 12-850 N. — 1973. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 6.692 pesetas. — 1976. — J60878.

Palacios Rodríguez, Jesús. — Carretera de Leganés, sin número (Alcorcón). — 12-50 N. — 1973. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.880 pesetas. — 1976. — J60890.

Pérez Marín, Margarita. — Avenida del Generalísimo, sin número (Collado Villalba). — 12-850 N. — 1973. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 5.096 pesetas. — 1976. — J60905.

Rodado Talavera, Máximo. — Calvo Sotelo, sin número (Miraflores de la Sierra). — 12-850 N. — 1973. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 7.600 pesetas. — 1976. — J60939.

Ruiz Esteban, Victoriano. — Avenida del Generalísimo, 60 (Collado Villalba). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 1976. — J60956.

Sáez Bravo, María Mercedes. — Carretera de Irún, Km. 77 (Gascones). — 12-850 N. — 1973. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 6.772 pesetas. — 1976. — J60959.

González Romero, Isidro. — Valdemoro. — 08-210. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.091 pesetas. — 1976. — J61135.

Alonso Egido, Vicente. — San Isidro, número 1 (Paracuellos del Jarama). — 22-860 A2. — 1974. — 87.340 pesetas. — 57.340 pesetas. — 7.468 pesetas. — 1976. — J61372.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la

ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.760)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignán en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de 10 POR 100 RECARGO PRORROGA TRAFICO DE EMPRESAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Ibérica de Saneamientos y Electrodomésticos, S. A. — Fray Diego de Cádiz, 7 (Córdoba). — 649 pesetas. — 1975. — 80.

Ibérica de Saneamientos y Electrodomésticos, S. A. — Plaza del Carmen, 1 (Toledo). — 439 pesetas. — 1975. — 81.

Ibérica de Saneamientos y Electrodomésticos, S. A. — Plaza del Carmen, 1 (Toledo). — 518 pesetas. — 1975. — 82.

Ibérica de Saneamientos y Electrodomésticos, S. A. — Fray Diego de Cádiz, 7 (Córdoba). — 850 pesetas. — 1975. — 83.

Demag Aire Comprimido, S. A. — Aluminio, parcela 8 B (Torrejón de Ardoz). — 9.687 pesetas. — 1976. — 317.

Demag Aire Comprimido, S. A. — Aluminio, parcela 8 B (Torrejón de Ardoz). — 2.589 pesetas. — 1976. — 318.

Demag Aire Comprimido, S. A. — Aluminio, parcela 8 B (Torrejón de Ardoz). — 8.704 pesetas. — 1976. — 319.

Demag Aire Comprimido, S. A. — Aluminio, parcela 8 B (Torrejón de Ardoz). — 3.398 pesetas. — 1976. — 320.

Antonio Rodríguez Almonacid. — C/5 y 10, Polígono Industrial (Leganés). — 38.740 pesetas. — 1976. — 483.

Matussan, S. L. — Magdalena, 11 (Ciemp-

pozuolos). — 1.208 pesetas. — 1976. — 770.

Miguel Nieto Naranjo. — Carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, kilómetro 6,200 (Moraleja de Enmedio). — 435 pesetas.—1976.—794.

Reuscid, S. A. — Carretera de Valencia, Km. 25 (Arganda del Rey). — 377 pesetas.—1976.—838.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.761)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Allina Martín, Carmen. — Carretera de Barcelona, 22 (Torrejón de Ardoz). — 9.000.000 de pesetas. — 196.840 pesetas. W11480.

Arias Sánchez, Francisco. — Solana, número 23 (Torrejón de Ardoz). — 13.000.000 de pesetas. — 351.000 pesetas. W14821.

Más Rosado, Alberto. — Carretera de Villaviciosa a Pinto, 14 (Villaviciosa). — 3.111.040 pesetas. — 84.000 pesetas. — W13216.

Jorda Andrés, José Antonio. — Humilladero, 26 (Villaviciosa de Odón). — 278.670 pesetas. — 7.524 pesetas. — W19765.

Juano Mnez. Ruiz, Antonio. — García Morato, 15 (Villaviciosa de Odón). — 296.592 pesetas. — 8.008 pesetas. — W19766.

Placer Fernández, Paulino. — Carretera de Villaviciosa de Odón (Madrid). — 1.080.000 pesetas. — 22.680 pesetas. — W23735.

Cecilia Cardaba, F. — Carretera de Villaviciosa, 4 (Villaviciosa de Odón). — 1.700.000 pesetas. — 22.950 pesetas. — W27028.

García Francés, Justo. — José Antonio, 2 (Collado Villalba). — 592.610 pesetas. — 16.000 pesetas. — W28859.

Jiménez López, Pedro. — Cañada, 10 (Collado Villalba). — 888.915 pesetas. — 24.000 pesetas. — W28982.

Viviendas Unifilares, S. A. — Rincón Heras, sin número (Collado Villalba). — 4.444.575 pesetas. — 120.000 pesetas. — W29401.

Jiménez Donato, Jesús. — Peña Nevada Cas, 6 (Collado Villalba). — 1.216.936 pesetas. — 16.428 pesetas. — W29926.

Ayuntamiento de Villamantilla. — Villamantilla. — 3.200 pesetas. — W31155.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 junio de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.762)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la

propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Lurigados Mnez., Hilario. — Castilla, número 33 (Alcorcón). — 08-802 X. — 1969. 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 1975. — J10431.

Lucero Cabrera, Tiburcio. — Andalucía, Km. 12 (Getafe). — 12850 N. — 1971. 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — 1975. — J11202.

Díaz Domingo, Francisco. — Águila, número 17. — 22-850 GE. — 1973. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — 1975. — J123817.

Blanco Piñuela, Antonio. — Cruz Viso, 28 (Fuenlabrada). — 15-300. — 1974. 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 11.966 pesetas. — 1976. — JO55639.

Gil Agueda, Juan Pablo. — San Martín de Valdeiglesias (Ciempozuelos). — 08-000. — 1973. — 630.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 74.400 pesetas. — 1976. — JO57386.

García Barrós, Bernabéu E. — Coruña, kilómetro 25 (Rozas). — 01-800. — 1974. 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 27.018 pesetas. — 1976. — JO57495.

Alvarez Cubero, Máximo. — Fuenlabrada, 49 (Móstoles). — 03-21. — 1974. 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.660 pesetas. — 1976. — JO57575.

Castillo Esquivias, Victoriano. — Consuelo, 15 (Ciempozuelos). — 06-601. — 1974. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 22.970 pesetas. — 1976. — JO57664.

Pozo Sierra, Francisco. — Arroyomolinos, 23 (Móstoles). — 06-601. — 1974. 446.000 pesetas. — 416.000 pesetas. — 81.703 pesetas. — 1976. — JO57691.

Ortiz Miguel, José. — Río Tajo, 14 (Alcorcón). — 15-116. — 1974. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 48.590 pesetas. — 1976. — JO58122.

Ortiz Sánchez, Araceli. — Enmedio (Valdemoro). — 15-116. — 1974. — 70.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 3.625 pesetas. — 1976. — JO59823.

Martín Santos, Felicitas. — Generalísimo, 3 (Móstoles). — 17-700 N. — 1974. 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.694 pesetas. — 1976. — JO59807.

Albendea Alfaro, Félix. — Carlos V (El Escorial). — 12-850 N. — 1973. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 8.200 pesetas. — 1976. — JO60498.

Díaz Organista, Paulino. — Herrería (San Lorenzo del Escorial). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.616 pesetas. — 1976. — JO60604.

Fernández Montero, Gregorio. — En el Municipio (Fuenlabrada). — 12-850 N. — 1973. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 14.600 pesetas. — 1976. — JO60632.

González Collado, Lorenzo. — Calvo Sotelo, 19 (Fuenlabrada). — 12-850 N. — 1973. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 16.600 pesetas. — 1976. — JO60705.

Martín Benito, Concepción. — En el Municipio (Somosierra). — 12-850 N. — 1973. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1976. — JO60797.

Fernández Fernández, María. — León, número 47 (Fuenlabrada). — 08-210. — 1974. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 1976. — JO61125.

Alonso Gómez, Sergio de. — Parque Vosa, 9 (Móstoles). — 22-860 A2. — 1974. — 123.915 pesetas. — 93.915 pesetas. — 12.783 pesetas. — 1976. — JO61381.

Relación número 1.593 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Huidobro Pablo, Francisco. — Montoya, 11. — 08-652. — 1974. — 80.500 pesetas. — 50.500 pesetas. — 7.990 pesetas. — 1976. — J64880.

Pérez Salán, Eliseo. — Montoya, 7. — 08-652. — 1974. — 80.500 pesetas. — 50.500 pesetas. — 7.990 pesetas. — 1976. — J64882.

Relación número 1.594 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Martín Prieto, Guillermo. — Santiago Cuende, 8. — 10-632. — 1974. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 36.470 pesetas. — 1976. — J64946.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.775)

ADMINISTRACION DE TRIBUSTOS DIRECTOS

Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el evaluo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 19... respecto de las que a continuación se relacionan; se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS—COMPETENCIA DEL JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1971. — AÑO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Páramo, S. A. — A2820459. — Sebastián Muñoz, 28. Navalcarnero. — 13328.

Cooperativa de Viviendas San Pedro de Aldea. — F2821039. — Plaza de San Pedro, 2. Aldea del Fresno. — 13475.

Comercial Brither, S. L. — B2821045. — Jabonera, 35. Alcorcón. — 13477.

Déynos, S. A. — A2821164. — Queipo de Llano, 20. Ciempozuelos. — 13505.

Andrés y Luis Maroto Santos, C. de B. — E2821219. — Cruz Verde, 55. Navalcarnero. — 13517.

Ragam, S. L. — B2821263. — Calvario, número 37. Getafe. — 13535.

Construtora Oleícola Ibérica, S. A. — A2821413. — Camino Hondo de Perales, sin número, zona industrial de Los Angeles. Getafe. — 13507.

Construcciones Conde Rodríguez Navarro, S. A. — A2821441. — Finca El Pinarejo. Torrejón de Ardoz. — 13574.

Reproducciones Artesanas, Sociedad Limitada. — B2821467. — Dos Amigos, sin número. Parla. — 13583.

Rofín, S. A. — A2821493. — Marqués de la Valdavia, 1. Alcobendas. — 13589.

Manuel y Jesús Chillada Garranguero, CB. — E2821707. — Carretera de Madrid a Fuenlabrada, kilómetro 10,500. — 13648.

Ecor, S. A. — A2820367. — Salamanca, 3. Torrejón de Ardoz. — 13280.

López y Orellana, S. L. — B2821941. — Carretera Nacional III, kilómetro 24,500. Finca El Molino, de Arganda del Rey. — 13699.

Jefara, S. A. — A2821947. — Polígono Industrial, Torrejón de Ardoz. — 13701.

Comerex, S. A. — A2821980. — Carretera de Loeches, kilómetro 9,800. Torrejón de Ardoz. — 13711.

Jasac, S. A. — A2821988. — San Fernando, 3. Poblado de La Fortuna, Madrid. — 13716.

Creaciones Yosil, S. L. — B2822059. — Leganés, 11. Getafe. — 13731.

Construcciones Ibérica de Carpintería de Aluminio, S. A. — A2822313. — Carretera de Valencia, kilómetro 26. Arganda. 13795.

Sociedad Peninsular de Café, S. L. — B2822363. — S. Fernando, 3. Poblado de La Fortuna, Leganés. — 13809.

Langa Mora, S. L. — B2822398. — Getafe, sin número. Fuenlabrada. — 13817.

Comercial e Industrial Majuri, S. A. — A2822399. — C.° Anlucía, sin número. Pinto. — 13818.

I. M. E. P. L. A. — B2822516. — Polígono Industrial Ardoz, nave 59. Torrejón de Ardoz. — 13848.

Hipacón, S. A. — A2822559. — Carretera Fuenlabrada, kilómetro 22. Pinto. — 13854.

Móstoles Parquets, S. A. — A2823209. Camino del Foso de las Nieves, sin número. Móstoles. — 14016.

Coop. de Productores de la Confección. F2823242. — P.° San Antón, 9. Chinchón. — 14027.

A. K. O., S. A. — A2823309. — Fuente del Fresno. — 14040.

Coop. Ind. de Productos Electrónicos, Mecánicos y Electrodómicos Reyfra. F2823389. — Cta. Toledo, Km. 11,200. Getafe. — 14059.

Inf., S. A. — A2823584. — Titulcia, 12. Getafe. — 14108.

Coop. de Viviendas S. Miguel Arcángel. — F2823788. — Iglesia, 4. Moralzarzal. — 14175.

Tufting Textil Española, Sociedad Anónima. — A2823880. — Calle H. polígono industrial. Torrejón de Ardoz. — 14190.

Constructora Fama, S. L. — B2823901. Av. Victoria, 12. Leganés. — 14193.

Gradi, S. A. — A2824027. — Pol. Industrial. Torrejón de Ardoz. — 14228.

Industrial Eléctrica Torrejón, S. L. — B2824136. — Soria, 1. Torrejón de Ardoz. 14252.

Realsa, S. A. — A2824193. — Cta. Andalucía, kilómetro 43,850. Madrid. — 14267.

Suministros Martín Arévalo, S. — B2824196. — Mártires de Pinto, 9. Pinto. — 14269.

Chapas Comerciales, Sociedad Limitada. — B2824326. — C.° Andalucía, kilómetro 23. Valdemoro. — 14301.

Auxiliar Financiera de Importación y Exportación, S. L. — B2824463. — Estación, número 6. Alcorcón. — 14333.

Cinetel, S. A. — A2824814. — Local central, Mercado San José de Valdeberas. Alcorcón. — 14422.

Prefabricados del Henares, Sociedad Anónima. — A2824919. — Finca Las Castellanas, kilómetro 17, C.° de Madrid Barcelona. San Fernando de Henares. — 14448.

Cooperativa Industrial Madera C. I. M. F2824929. — Brújula, 11, Bl. 20. Torrejón de Ardoz. — 14453.

M. G., S. A. — A2825004. — Carretera Coslada, Km. 6. Vicálvaro. — 14471.

Alif., S. A. — A2825342. — Avenida Calvo Sotelo, 1. Valdemoro. — 14545.

Construcciones Madrid, Sociedad Anónima. — A2825399. — Queipo de Llano, número 10. San Martín de Valdeiglesias. 14559.

Grasafagar, S. L. — B2825756. — Real Vieja, 8. San Sebastián de los Reyes. — 14633.

K. S. Acker, S. A. — A2825869. — Col. San Isidro, Bl. 3, vivienda 21. Arganda del Rey. — 14679.

Madridena de Grasas, S. A. — A2826188. Carretera de Extremadura, Km. 30. Navalcarnero. — 14760.

Juan Manuel González Vara y Alejandro López Hdez. C. B. — E2825950. — Almendro, 24. Getafe. — 14702.

Coop. Cristal de España de Madrid. — F2826070. — Av. Fuentemará, 33. Coslada. — 14730.

Braf, S. L. — B2826287. — Cinco, 4. Getafe. — 14789.

Anjusma, S. A. — A282 6512. — Cebollitos, 9. Cercedilla. — 14840.

Ceya, S. A. — A2826818. — Generalísimo, sin número. Móstoles. — 14917.

Savei, S. A. — A2826925. — Col. Montecarlo, Bl. 1. Móstoles. — 14950.

Zaida, S. A. — A2826927. — Pinto, 68. Parla. — 14951.

Coam, S. A. — A2827035. — Alonso de Mendoza, sin número. Getafe. — 14991.

Vimol, S. L. — B2827474. — Carretera Loeches, Km. 1,800. Torrejón de Ardoz. — 14992.

Tekal, S. A. — A2827573. — Cebollitos, 9. Cercedilla. — 14908.

Curax, S. A. — A2827640. — 18 de Julio, 15. Valdilecha. — 15002.

Construcciones Gramoven, Sociedad Limitada. — B2827715. — Marqués de Valdevía, 9. Alcobendas. — 15006.

Dohér, S. L. — B2827937. — Carretera Villaviciosa, Kilómetro 3,600. Móstoles. — 15114.

Madrid, 21 de mayo de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.743)

SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado dentro del plazo reglamentario, las sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días —contados a partir de la publicación de la presente—, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades —Negociado de Incidencias—, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle de Montalbán, 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 81 de la última de las Leyes citadas.

Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. — Copia simple de las escrituras de constitución. — En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del Documento Nacional de Identidad. — Las Cooperativas presentarán, además, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación. — Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO EMPRESA. — NUMERO. — REQUERIMIENTOS SERVICIOS. — DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Sociedad Cooperativa de Consumo Nuestra Señora del Aire. — General Millán Astray, 49. Col. Aviación. — sin número. 14.173 (1).

Abad García M Y S. — Toledo, 88. Madrid. — Sin número. — 14.176 (1).

J Y A Alfaya de la Torre. — Postas, número 12. — Sin número. — 14.177 (1).

Agueda y Alonso. — Infanta Mercedes, número 93. — Sin número. — 14.178 (1).

A Y N Alamo Portilla. — Cardenal Mendoza, 36. — Sin número. — 14.181 (1).

Julio López Garrido y otro, C. de B. Daganzuelo, 8. — Sin número. — 14.186 (1).

Arison, S. A. — Galileo, 45. Madrid. Sin número. — 14.187 (1).

Busnes Inversores, S. A. — Hermosilla, 75. Madrid. — Sin número. — 14.188 (1).

Construcciones Mercur, S. L. — Dr. Esquerdo, 150. Madrid. — Sin número. — 14.190 (1).

Distribuidora Laos, S. L. — Padre Damián, 19. Madrid. — Sin número. — 14.191 (1).

Ecología y Planificación, S. A. — Paseo de La Habana, 190. Madrid. — Sin número. — 14.192 (1).

Estemac, S. A. — Gandía, 6. Madrid. Sin número. — 14.193 (1).

Eurobank, S. A. — Zurbarán, 15. Madrid. — Sin número. — 14.194 (1).

Euro-Prensa y Transacciones, S. A. —

Rosario Pino, 6. Madrid. — Sin número. 14.195 (1).

Euroafricana de Financiaciones, S. A. Avenida Generalísimo, 12. Madrid. — Sin número. — 14.196 (1).

Gaibancillares, S. A. — Canillas, 1. Madrid. — Sin número. — 14.197 (1).

Grupos Electrógenos del Norte de España, S. A. — Alvarez Garaya, 3. Madrid. Sin número. — 14.198 (1).

Hoteles Angelina, S. A. — Serrano, 24. Madrid. — Sin número. — 14.200 (1).

Ileo y Finemex, S. A. — Alvaro de Bazán, 5. Madrid. — Sin número. — 14.201 (1).

Industrias Carnicas Postigo, S. A. — Delicias, 10. Madrid. — Sin número. — 14.203 (1).

Inmobiliaria Hispano Canadiense, Sociedad Anónima. — Menéndez Pelayo, 79. Madrid. — Sin número. — 14.205 (1).

Cía. Internacional de Obras, S. A. — Paseo de La Habana, 5. Madrid. — Sin número. — 14.207 (1).

Jer Amps Señeora, S. A. — San Alejandro, 10. — Madrid. — Sin número. — 14.209 (1).

Layout Estudio Técnico de Arte. — Avenida de América, 35. Madrid. — Sin número. — 14.211 (1).

Leci Ingenieros, S. A. — Dr. Federico Rubio y Galí, 165. — Madrid. — Sin número. — 14.212 (1).

Lorena Touris Service, S. A. — Gabriel Lobo, 6. Madrid. — Sin número. — 14.213 (1).

Rectio, S. A. — Diego de León, 5. Madrid. — Sin número. — 14.214 (1).

Saces. — Santísima Trinidad, 30. Madrid. — Sin número. — 14.215 (1).

Simón Engineering Ibérica, S. A. — Ruiz de Alarcón, 7. Madrid. — Sin número. — 14.216 (1).

Inversora de Santo Domingo, S. A. — Serrano, 27. Madrid. — Sin número. — 14.220 (1).

España Playa. — General Alvarez de Castro, 25. Madrid. — Sin número. — 14.222 (1).

Alonso Cano, S. A. — Pez, 27. Madrid. Sin número. — 14.223 (1).

Asesoramiento Técnico y Comercial Agro Ganadero. — Padre Damián, 24. Madrid. — Sin número. — 14.225 (1).

Margay, S. A. — Labrador, 4. Madrid. Sin número. — 14.249 (1).

Semair, S. A. — Agustín Durán, 18. Madrid. — Sin número. — 14.251 (1).

Industrial Reyman. — Hileras, 4. Madrid. Sin número. — 14.252 (1).

Fas Punto, S. A. — Remedios, 11. Madrid. — Sin número. — 14.254 (1).

Great American Dream Ibérica, S. A. Zurbarán, 15. Madrid. — Sin número. — 14.256 (1).

Comafa, S. L. — Espejo, 8. Madrid. — Sin número. — 14.257 (1).

(1) Índice Empresas. — Parte de alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Madrid, 28 de mayo de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.744)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS SECCION EMPRESAS COLECTIVAS

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974.

Al no haber sido halladas en los domicilios reseñados las sociedades que se relacionan, se hace por la presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71, 2 b) y 72 del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada, con un mínimo de 250 pesetas, en la for-

ma prevista en el artículo 83 I. b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases, según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. EJERCICIO 1974. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Viuda e Hijos de Ramón Banegas, C. B. E2800187. — Andalucía. — Aranjuez. — 14.

Electro Harinera San Vicente, S. A. — A-2800436. — Carretera de Francia. Lozoyuela. — 33.

Hijos de Tomás Banegas Palazón, C. B. E2800877. — Andalucía. 5. Aranjuez. — 72.

La Unión Cerámica, S. L. — B2802808. C. de las Cruces. Aranjuez. — 271.

Comercio Español, S. A. — A2802938. El Pilar. Las Rozas. — 282.

Unión Ibérica Comercial, Sociedad Limitada. — B2804215. — Infanta Isabel, número 8. Pinto. — 429.

Fonajes de Secano, S. A. — A2805856. Boadilla del Monte. — 605.

Fábrica de Harinas El Colegio, S. L. — B2805617. — Paseo Val. Alcalá de Henares. — 711.

Yabro, S. A. — A2806719. — Aparcamiento Santo Domingo. Madrid. — 726.

Montoro, S. L. — B2807671. — Navalcarnero. — 892.

Albrón, S. A., Pinturas y Suministros. A2807813. — Martín López, sin número. Collado Villalba. — 917.

Cía. General de Servicios y Suministros de San José de Valderas. — A2808417. — San José de Valderas. — 972.

Actividades Chacineras, Sociedad Anónima. — A2808310. — Valdemoro-Plaza de España. Madrid. — 995.

Sdad. Española de Mercaderías y Transacciones, S. A. — A2808515. — Las Rozas. Madrid. — 1054.

Inmobiliarias de Viviendas Económicas, S. A. — A2808847. — San Filemón, P.º Ciudad de Sol, sin número. Madrid. 1120.

Cumbre de Santa María del Sol, S. A. A2809170. — Finca Las Calabazas. Alcobendas. — 1197.

Frysema, S. L. — B2809263. — Alamillo, 5. Colmenar Viejo. — 1209.

Scotland International Sales, S. A. — A2809989. — Villa Bárbara. La Pedriza. Manzanares el Real. — 1317.

Fityros, S. L. — B-2801016. — Cobronúmero 13. Madrid. — 1322.

Cadena Super, S. A. — A2810258. — Manzanares el Real. — 1380.

Manufacturas de Herramientas, S. L. — B2810414. — Calvario, 37. Getafe. — 1469.

Drimud, S. A. — A2810432. — Alamillo Alto, 33. Chinchón. Madrid. — 1472.

Ariesleo, S. A. — A2810819. — Carretera de Madrid a Francia, Km. 15,300. 1577.

Graveras San Martín, Sociedad Anónima. — A2810866. — Fncu Cuartel Chico, San Martín de la Vega. — 1590.

Rozmae, S. L. — B2811299. — Independencia, 11. Móstoles. — 1682.

Perhuesa, S. A. — A-2811332. — Camino Industrial, nave 4.º. Alcobendas. — 1690.

Suministros y Explotaciones Pelayos, Sociedad Anónima. — A2811725. — Ancha, 12. Pelayos de la Presa. — 1779.

Industrias Productos Alimenticios, Sociedad Anónima (I. P. A. S. A.). — A2811934. — Kilómetro 21 de la carretera de Madrid a Fuenlabrada. Pinto. — 1825.

Banegas, S. A. — A2812300. — Abasto número 2. Aranjuez. — 1920.

Cía Ibérica de Valvulería y Equipos Industriales, S. A. — A2812971. — Paraje Vereda de las Huertas. San Sebastián de los Reyes. — 2128.

Hispanvén, S. A. Española de Comercio Internacional. — A2813027. — San Roque, 47. San Sebastián de los Reyes. — 2147.

Esmaltados Térmicos Españoles, S. A. A2813571. — Av. José Antonio, 37. Coslada. — 2243.

Tubería de Alta Presión Tubhice, Sociedad Anónima. — A2813378. — Generalísimo, 12. Aranjuez. — 2567.

Plásticos Extruidos, Sociedad Anónima. — A2813945. — San José de Valdearas, Zona Industrial, Alcorcón. — 2647.

Cooperativa Agrícola y Ganadera de Guadalix de la Sierra. — F2814037. — Plaza del Generalísimo, Hermandad de Labradores, Guadalix. — 2689.

Mapi, S. L. — B2814128. — Callejón Centro, sin número. Mejorada del Campo. 2723.

Elfo, S. A. — A2814276. — Cta. San Fernando-Coslada, kilómetro 2. Coslada. 2765.

Safrye, S. A. (S. A. Fabricantes Reunidos Yesos y Escayolas. — A2814409. — Carretera de Andalucía, kilómetro 28. Valdemoro. — 2817.

Electrónica Médica e Industrial, S. A. A2814699. — Av. Generalísimo, 45. Navalcarnero. — 2921.

Coop. del Campo Agropecuario San Marcos. — F2814754. — Plaza Cervantes, 6. San Martín de la Vega. — 2940.

Inmobiliaria Getafe, Sociedad Anónima. — A2815108. — Castaños, 4. Getafe. — 3073.

Impermeabilizaciones y Construcciones Auxiliares, S. A. — A2815367. — Barrio Carcaba, Griñón. — 3158.

Coop. de Consumo Nuestra Señora del Val. — F2815455. — Plaza de Cervantes, número 3. Alcalá de Henares. — 3193.

Urbanizadora Charaima, Sociedad Anónima. — A2815492. — Hotel, 17. Mañadabanda. — 3211.

Coop. de Vivienda de Valdecabejos. — F2815537. — Aurora, 1. Valdecabejos. — 3228.

Thermel Española, S. A. — A2815571. — Paseo de la Industria, 6. Edif. Recon. Alcobendas. — 3237.

Coop. Vinícola del Cortijo de San Isidro. — F2815635. — Cortijo de San Isidro. Aranjuez. — 3260.

Coop. del Campo de Belys del Jarama. F2815636. — Belvis del Jarama. — 3261.

Coop. Industrial Textil "San Fernando". — F2815769. — Foso, 5. Aranjuez. — 3305.

Vianca, S. L. — B2815987. — Carretera de Guadalajara, kilómetro 31,600. Alcalá de Henares. — 3400.

Macpherso Ibérica, S. A. — A2816144. — Carretera de Toledo, kilómetro 11,8. Getafe. — 3461.

Graxia Los Bancales, Sociedad Anónima. — A2816402. — Kilómetro 62,800 carretera Navalcarnero a Navacerrada. — 3537.

Hidro-Tema, S. A. — A2816535. — Valdemoro, kilómetro 37. Carretera a Navalcarnero a Chinchón. — 3578.

Cooperativa Comarcal de Confección. — F2816994. — Santa Madre de la Iglesia, Corpa. — 3731.

Adorna, S. A. — A2817349. — Estanislao Zazo, 14. Humanes. — 3832.

Transportes Bama, S. A. — A2817558. — General Mola, 8. San Fernando de Henares. — 3910.

Cerdilandia, S. A. — A2817570. — Carretera de Navalcarnero a Navacerrada, kilómetro 62,800. Navalcarnero. — 3915.

Goya Esteban, S. L. — B2818367. — Camino Horcajuelo, sin número. Belmonte de Tajo. — 4184.

Modubloq, S. L. — A2818401. — Carretera de Miraflores a Bustarviejo. Bustarviejo. — 4191.

Coop. de Viviendas Labor. — A2818456. — Universidad Laboral Cerro del Ángel, Alcalá de Henares. — 4213.

Inmobiliaria Altai, S. A. — A2818516. — Carretera Madrid a Francia, kilómetro 33,600. Alcalá de Henares. — 4237.

Pieleros Rioli, S. A. — A2818529. — Prado del Palenque, Guadalix de la Sierra. — 4241.

Sociedad Ibérica del Mueble Español, Sociedad Limitada. — B2818637. — Enrique Calabria, 12. Boadilla del Monte. — 4285.

Central Embotelladora de Aranjuez, Sociedad Limitada. — B2819107. — Las Flores, sin número. Aranjuez. — 4449.

Comercial Homesa, S. A. — A2819111. Abastos, 13. Madrid. — 4451.

Empresas Ruiz, S. A. — A2819278. — Navarro y Ledesma, 3. Alcalá de Henares. — 4505.

Páramo, S. A. — A2820459. — Sebastián Muñoz, 28. Navalcarnero. — 4916.

Virgen de la Esperanza de Alcalá de Henares. — F2820727. — Plaza de Cervantes, 32. Alcalá de Henares. — 5002.

Coop. de Viviendas San Pedro de Aldea. M2821039. — Plaza San Pedro, 2. Aldea del Fresno. — 5104.

Construcciones Conde Rodríguez Navarro, S. A. — A2821441. — Finca El Pinarejo, Torrejón de la Calzada. — 5233.

Rofín, S. A. — A2821489. — Marqués de la Valdavia, 1. Alcobendas. — 5245.

Arty, S. A. — A2821572. — Plaza Generalísimo, sin número. Villalba. — 5277.

Hipacón, S. A. — A2822559. — Carretera Fuenlabrada, kilómetro 22. — 5449.

Incarne, S. L. — B2822762. — Edelmiro Feliú, 15. San Sebastián de los Reyes. — 7746.

Sodiell, S. A. — A2823060. — Senda Perdida, sin número. Alcalá de Henares. 7831.

Coop. del Campo Santo Ángel de la Guarda de Chapinería. — F2823237. — Ayuntamiento de Chapinería, Madrid. — 7886.

Coop. de Producciones de la Confección. — F2823242. — Plaza de San Antón, 9. Chinchón. — 7889.

Sonia, S. A. — A2823690. — Beatriz, número 1. Mejorada del Campo. — 8024.

Coop. de Viviendas San Miguel Arcángel. — F2823788. — Iglesias, 4. Moralzarzal. — 8060.

Construcciones Alcalá de Henares. — B2823895. — Marqués de Ibarra, 1. Alcalá de Henares. — 8089.

Suministros Martín Arévalo, S. L. — B2824196. — Mártires de Pinto, 9. Pinto. — 8193.

Juncar, S. A. — Camino de los Santos, sin número. Alcalá de Henares. — 8222.

Constructora Eduardo Torres. — S. A. — A2824411. — Lagasca, 86. Madrid. — 8250.

Eurotest, S. A. — A2824412. — Lagasca, 86. Madrid. — 8251.

Karkas, S. A. — A2824803. — Camino de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa. — 8361.

Comercio Exterior y Representaciones, Sociedad Anónima. — A2824804. — Camino de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa. — 8362.

Prefabricados de Henares, Sociedad Anónima. — A2824919. — Finca Las Castellanas, kilómetro 17. Carretera Madrid a Barcelona. San Fernando de Henares. — 8403.

Grasafagar, S. L. — B-2825576. — Real Vieja, 8. San Sebastián de los Reyes. — 8671.

José Rodríguez de Pablo y Alfonso Vizán González, C.B. — E2826683. — Finca La Chimenea. Aranjuez. — 8996.

Girasol Refinado, S. A. — A2826861. — Fuencarral, 101. Madrid. — 9058.

Construcciones Urbanas y Materiales de Obras, S. A. — A2827011. — Paseo de Extremadura, 114. Madrid. — 9118.

Plastil, S. A. — B2827213. — Clara del Rey, 4. Madrid. — 9190.

Vije, S. A. — A2828117. — General Primo de Rivera, 7. Algete. — 9483.

Marsesol, S. A. — A2828831. — Justo Uslé, s/n. Los Molinos. — 9705.

Promociones Inmobiliarias Burco, Sociedad Anónima. — A2830254. — Padilla, número 70. Madrid. — 10172.

Maritim Marbella Club, Sociedad Anónima. — A2831472. — Juan Ramón Jiménez, 55. Madrid. — 10571.

Elena Optical, S. L. — A2831771. — Camino de Sotillo, s/n. Madrid. — 10671.

Inmobiliaria Villaries. — A2833861. — Claudio Coello, 19. Pontevedra. — 11450.

Grupo Sindical de Colonización Anchuelo N.º 15.002. — F2835689. — Anchuelo. — 12037.

Grupo Sindical de Colonización de Anchuelo. — F2835796. — Anchuelo. — 12075.

Grupo Sindical de Colonización de Villartejo de Salvanés. — F2836524. — Villartejo de Salvanés. — 12328.

Grupo Sindical de Colonización de Paracuellos del Jarama. — F2836525. — Paracuellos del Jarama. — 12329.

Construcciones Liebana, S. R. L. — Sevilla, 13. San Sebastián de los Reyes. — 12392.

Sociedad Española de Bodas de Hibón, Sociedad Anónima. — A2837042. — Zurbano, 98. Madrid. — 12513.

Galvanizados y Construcciones, Sociedad Anónima. — A2837252. — Avenida Grao, s/n. Paracuellos del Jarama. — 12540.

Madrid, 28 de mayo de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—14.745)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS-IMPUESTO INDUSTRIAL.

NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO REFERENCIA.

Díaz Domingo, Francisco. — Aguila, número 117. — 22850 AB. — 1972. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 7.680 pesetas. — 1974. — J097528.

Cuellar Fraile, Lorenzo. — En el Municipio (Colmenar Viejo). — 12850 N. — 1971. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 14.600 pesetas. — 1975. — J11160.

Durán Calzado, Valeriano. — Madrid, Miraflores (Colmenar Viejo). — 12850 N. — 1971. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 1975. — J11179.

García Heguy, María. — Mayor, 40 (Colmenar Viejo). — 12850 N. — 1971. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 1975. — J11184.

Martínez Barragán, Antonio. — San Martín de Valdeiglesias (Alcorcón). — 12850 N. — 1971. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 13.816 pesetas. — 1975. — J11214.

Lobo Velasco, Angel. — Reyes Católicos, 25 (El Escorial). — 12850 N. — 1971. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — 1975. — J11264.

García Fernández, Esteban. — En el Municipio (Móstoles). — 12850 N. — 1971. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 6.694 pesetas. — 1975. — J11289.

Orgaz Ortega, Santiago. — Extremadura (Móstoles). — 12850 N. — 1971. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 3.960 pesetas. — 1975. — J11312.

Yagüe Velasco, Dámaso. — En el Municipio (Móstoles). — 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 4.800 pesetas. — 1975. — J11385.

Zambrano Suárez, Francisco. — En el Municipio (Móstoles). — 12850 N. — 1971. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 1975. — J11386.

Benito Ibáñez, Recaredo. — Extremadura, carretera (Alcorcón). — 12850 N. — 1971. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.016 pesetas. — 1975. — J11395.

Martín Martín, Bienvenido. — Andalucía (Getafe). — 12850 N. — 1971. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.268 pesetas. — 1975. — J11435.

Barral Soria, Primitiva. — Plaza de España (San Fernando de Henares). — 12850 N. — 1971. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — 1975. — J11484.

Gómez San, Eugenio. — Alfonso Serrano número 69 (Guadalix). — 12850 N. — 1971. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.148 pesetas. — 1975. — J11497.

Oliver Pérez, Heliodora. — Píñuecar. — 12850 N. — 1971. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.748 pesetas. — 1975. — J11502.

Candelas Rubio, Tomás. — Alejandro Rubio (Guadalix). — 12850 N. — 1971. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.492 pesetas. — 1975. — J11531.

Manzano Sánchez, Antonio. — Francia, Km. 30 (Colmenar Viejo). — 12850 N. — 1971. — 49.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — 3.344 pesetas. — 1975. — J11535.

Robles Frías, Ismael. — Virgen de la Fuencisla (Colmenar Viejo). — 12850 N. — 1971. — 16.000 pesetas. — 8.500 pesetas. — 1.192 pesetas. — 1975. — J11566.

Somoza González, Claudio. — Castilla (Leganes). — 08-801 S. — 1973. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 3.060 pesetas. — 1975. — J068455.

Villar Alvarez, José. — En el Municipio (Colmenar Viejo). — 09-80 B. — 1973. — 40.500 pesetas. — 10.500 pesetas. — 750 pesetas. — 1975. — J082187.

Fernández Prada, Alfonso. — Dieciocho de Julio, 41 (Colmenar Viejo). — 22-860 F. — 1973. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.876 pesetas. — 1975. — J105385.

Haro Bernardino, Arsenio. — Convento H. (Colmenar Viejo). — 22-860 HK. — 1973. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 6.741 pesetas. — 1975. — J105893.

Hernán Gómez, Cipriano. — José Antonio, 14 (Colmenar Viejo). — 22-860 HK. — 1973. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — 1975. — J105912.

Ramos Castro, Gil. — Generalísimo (Colmenar Viejo). — 22-860 R1. — 1973. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 4.104 pesetas. — 1975. — J107083.

Reoyo Gómez, Eustaquio. — José Antonio, 4 (Colmenar Viejo). — 22-860 R1. — 1973. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — 1975. — J107150.

Rico Vallejo, Francisco. — Santa Ana número 15 (Colmenar Viejo). — 22-860 R1. — 1973. — 86.900 pesetas. — 56.900 pesetas. — 5.180 pesetas. — 1975. — J107186.

Rodríguez Gómez, M. — Vicente Berrocal, 11 (Colmenar Viejo). — 22-860 R1. — 1973. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — 1975. — J107288.

Matamoros Moreno, Eustasio. — Gregorio Morales, 4 (Colmenar Viejo). — 22-860 M2. — 1973. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — 1975. — J110835.

Fernández Vallega, I. — Hernández A. (Móstoles). — 12850 N. — 1971. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 7.600 pesetas. — 1975. — J112888.

Gómez López, Manuel. — Carrilejos número 33 (Colmenar Viejo). — 22-860

G2. — 1973. — 70.400 pesetas.—40.400 pesetas. — 5.080 pesetas. — 1975. — J117013.

Gutiérrez Ramos, Luis. — San Francisco, 10 (Colmenar Viejo). — 22-860 G2. — 1973. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas.—5.600 pesetas.—1975.—J117291.

Aisa Gasca, Domingo. — Trueno, 2 (Colmenar Viejo). — 08-701. — 1973. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.644 pesetas.—1975.—J118597.

Solano Colomarde, Francisco. — María Torre, 3 (Colmenar Viejo). — 08-701. — 1973. — 23.000 pesetas. — 13.000 pesetas.—1.060 pesetas.—1975.—J118798.

Escorial Santos, Antonio. — Altazar, número 7 (Colmenar Viejo). — 22-933. — 1973. — 82.500 pesetas. — 52.500 pesetas.—9.240 pesetas.—1975.—J121006.

Aragón Chivato, Matías. — Tres Cantos (Colmenar Viejo). — 12-850 N. — 1972. — 139.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — 1975. — J121135.

Cuellar Fraile, Lorenzo. — En el Municipio (Colmenar Viejo). — 12-850 N. — 1972. — 307.000 pesetas. — 277.000 pesetas. — 34.100 pesetas. — 1975. — J121200.

Durán Calzado, Valeriano. — Madrid, Miraflores (Colmenar Viejo).—12-850 N. 1972. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1975. — J121215.

García Heguy, María. — Ctrr. Francia, kilómetro 30 (Colmenar Viejo).—12-850 N. 1972. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 23.400 pesetas. — 1975. — J121261.

López Téllez, Francisca. — Bonanza (Boadilla del Monte). — 12-850 N.—1972. 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—6.372 pesetas.—1975.—J121359.

Manzano Sánchez, Antonio. — Carretera de Francia, km. 30 (Colmenar Viejo).—12-850 N. — 1972. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.244 pesetas.—1975. J121368.

Mandez García, José Luis. — Las Vegas (Colmenar Viejo). — 12-850 N. — 1972. — 35.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.044 pesetas. — 1975. — J121400.

Robles Frías, Ismael. — Virgen de la Fuencisla (Colmenar Viejo). — 12-850 N. 1972. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—6.492 pesetas.—1975.—J121486.

Villanueva Díaz, José Luis. — Alcorcón (Colmenar Viejo). — 12-850 N. — 1972. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas.—5.972 pesetas.—1975.—J121581.

Batres Pérez, Isidro. — Generalísimo, número 33 (Pinto). — 08-610 C. — 1973. 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 20.312 pesetas.—1975.—J121846.

Valera Núñez, Miguel Angel. — San Pedro, 1 (Camarma de Esteruelas). — 13-62 N. — 1973. — 50.000 pesetas.—20.000 pesetas. — 3.372 pesetas. — 1975. — J123302.

Camos Martín, Fausto. — Sancho Dávila, 4 (Alcalá de Henares). — 22-850 CE. 1973. — 75.600 pesetas. — 45.600 pesetas. — 8.400 pesetas. — 1975. — J123695.

Pérez Sáez, Juan José. — En el Municipio (Alcalá de Henares). — 09-80 B. — 1974. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.200 pesetas. — 1976. — J055532.

Alonso Majagranzas Acha, E. — Buen Gobernador, 23 (Tielmes). — 15-101 A. — 1974. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas.—19.698 pesetas.—1976.—J055599.

González Martín, Francisco. — Comedia (Rozas). — 15-111 C. — 1974. — 1.490.000 pesetas. — 1.460.000 pesetas.—204.550 pesetas.—1976.—J055619.

Colomé Auguet, Francisco. — Daoiz y Velarde, 14 (Alcalá de Henares). — 15-300. — 1974. — 910.000 pesetas. — 880.000 pesetas. — 93.243 pesetas. — 1976.—J055642.

Ortega Pinillas, Pilar. — Generalísimo Franco, 11 (Alcalá de Henares). — 15-635 A. — 1974. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 30.978 pesetas. — 1976.—J055727.

Pérez Ballesteros, M. — Real, 8 (Aranjuez). — 15-701. — 1974. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.000 pesetas.—1976.—J055877.

Relación número 1.324 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Vallejo Navacerrada, M. — Trafalgar, número 9. — 23-611 E.—1974.—128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 16.000 pesetas.—1976.—J56911.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

Sánchez, Victoriano. — Bedel, 7 (Alcalá de Henares). — 23-611 N. — 1974. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.442 pesetas.—1976.—J057379.

Sánchez Pozo, Vicente. — Félix Gallego, 20 (Tielmes). — 06-601. — 1974. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 28.170 pesetas.—1976.—J057698.

Vara Osate, Ricardo. — Mayor Alta, número 23 (Perales de Tajuña). — 06-601. 1974. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 19.470 pesetas. — 1976. — J057705.

París Paris, Santiago. — En el Municipio (Villarejo de Salvanés). — 08-122 B. 1974. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 26.160 pesetas. — 1976. — J057722.

Fernández Peral, José. — Flores (Aranjuez). — 23-610 B. — 1974. — 272.000 pesetas. — 242.000 pesetas. — 21.850 pesetas.—1976.—J058983.

González Comendador, D. — San José, 9 (Villarejo de Salvanés). — 07-603. 1973. — 38.000 pesetas. — 8.000 pesetas. 800 pesetas.—1976.—J060298.

Adeva Canenas, Ramón. — Estación Cuenca (Aranjuez). — 12-850 N.—1973. 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.372 pesetas.—1976.—J060489.

Alvarez Peña, Jesús. — Iglesia, 700 (Atazar). — 12-850 N. — 1973.—71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 7.572 pesetas. — 1976. — J060508.

Aparicio Montero, Lorenzo. — Arroyomolinos, 3. — 12-850 N.—1973.—70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.208 pesetas.—1976.—J060515.

Candelas Rubio, Tomás. — Alejandro Rubio, 10 (Guadalupe de la Sierra). — 12-850 N. — 1973. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 6.692 pesetas.—1976. J060564.

García Moreno, Manuel. — Irún, kilómetro 28 (Algete). — 12-850 N. — 1973. 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—7.372 pesetas.—1976.—J060671.

Izquierdo Carnero, Olvido. — Generalísimo, 27 (Guadarrama). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—8.000 pesetas.—1976.—J060745.

Kurh, Elkan. — Leandro Rubio, 12 (San Lorenzo del Escorial). — 12-850 N. — 1973. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 8.200 pesetas. — 1976. — J060757.

Oliver Pérez, Heliodora. — En el Municipio (Piñuécar). — 12-850 N. — 1973. 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas.—6.948 pesetas.—1976.—J060875.

Pimental Cabrera, José. — Generalísimo, 5 (San Lorenzo del Escorial). — 12-850 N. — 1973. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — 1976.—J060910.

Ramos Pinto, Dominga. — Estación del Ferrocarril (Aranjuez). — 12-850 N. — 1973. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas.—8.200 pesetas.—1976.—J060929.

Rodríguez Caraniguero, G. — Molinos (Guadarrama). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—7.148 pesetas.—1976.—J060942.

Rodríguez G., Rosa P. — Rosa, 17 (Aranjuez). — 12-850 N. — 1973. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—7.448 pesetas.—1976.—J060943.

Sánchez Feijóo, Amadeo. — Valderrey (Algete). — 12-850 N. — 1973.—68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 6.784 pesetas. — 1976.—J060967.

Sánchez Zamorano, C. — Rosa, 13 (Aranjuez). — 12-850 N.—1973.—70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.816 pesetas.—1976.—J060976.

Serrano Luquero, Cirilo. — Titulcia.—12-850 N. — 1973. — 56.000 pesetas.—33.500 pesetas.—5.580 pesetas.—1976. J061000.

Solanillos Roja, Eugenio. — Abastos, número 44 (Aranjuez). — 12-850 N. — 1973. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 9.200 pesetas. — 1976. — J061006.

Alvarez Lastras, José. — Calvo Sotelo, número 11 (San Martín de la Vega). — 22-860 A2. — 1974. — 126.830 pesetas. 96.830 pesetas. — 14.766 pesetas. — 1976.—J061431.

Alvarez Ron Jiménez, Domingo. — Embajadores, 102 (Aranjuez). — 22-860 A2. 1974. — 384.670 pesetas. — 354.670 pesetas. — 36.734 pesetas. — 1976. — J061448.

Ana Muñoz, Félix. — San Lorenzo, 8 (Alcalá de Henares). — 22-860 A2. — 1974. — 48.785 pesetas. — 18.785 pesetas.—2.757 pesetas.—1976.—J061472.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.748)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TERRITORIAL URBANA - TRANSITORIO.

NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO 1975. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975.—NUMERO DE REFERENCIA

Fernández Hurlé, José María. — Salgo, 3.—9.681 pesetas.—DG2203.

Escaño Chaja, José Luis. — Sancho Dávila, 27.—5.208 pesetas.—DG2867.

Plaza Villasana, Luis María. — Castelló, 37.—102.936 pesetas.—DG3518.

Plaza Villasana, Luis María. — Castelló, 37.—10.294 pesetas.—DG3519.

Gutiérrez García, Juan. — Mosguilana, número 2.—4.030 pesetas.—DO1496.

Herrero Juez, José. — Valmojado, 276. 795 pesetas.—DO1546.

Arias Panal, Juan José. — Castrojeriz, número 22.—7.135 pesetas.—DO1608.

Membribles de Prada, Manuel. — Finca (Torrelodones). — 7.309 pesetas. — DO2598.

Nombela Hernández, Manuel. — Finca (San Fernando de Henares). — 8.142 pesetas.—DO2873.

M. Calvo, Manuel. — En la finca (Colmenarejo).—3.838 pesetas.—DO2946.

Montero Eleno, Félix. — Nuestra Señora de los Angeles, 6. — 1.178 pesetas. DO2966.

Inmobiliaria Nuevo Guadarrama. — Lope de Rueda, 53. — 89.834 pesetas. — DO3125.

Constructora Otán, S. A. — Finca (San Fernando de Henares). — 121.830 pesetas.—DO3142.

Relación de contribuyentes por el concepto de TERRITORIAL URBANA - CATASTRAL.

Fuente Propios, José de la. — Finca (Alcobendas).—7.267 pesetas.—EG3656.

Clossa Vernet, Ramón. — En la finca (Getafe).—2.491 pesetas.—EO9226.

Pérez Marín, Angel. — En la finca (Getafe).—3.518 pesetas.—EO9227.

López López, Pedro. — En la finca (Getafe).—2.470 pesetas.—EO9228.

Real Berta, Maestre. — Finca (Madrid-2).—2.560 pesetas.—EO12711.

Jiménez Vaquero, Juan. — Finca (Getafe).—3.016 pesetas.—EO13180.

Valle Sánchez, M. Teresa. — Finca (Alcorcón).—977 pesetas.—EO13382.

Jiménez Suárez, Eduardo. — Finca (Madrid-11).—3.107 pesetas.—EO13389.

Expósito Orelega, Francisco. — Finca (Alcorcón).—302 pesetas.—EO13429.

García Díaz, Lorenzo. — Finca (Getafe).—486 pesetas.—EO13463.

Hernández Hernández, M. — Finca (Alcorcón).—707 pesetas.—EO13480.

Díaz Pérez, Francisco. — Finca (Getafe).—1.706 pesetas.—EO13505.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.749)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la Cédula de Identificación Fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso de las referidas multas deberá realizarlo en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, núm. 6, tercera planta, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación; transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Relación de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO REFERENCIA

Antonio González Polo. — Río Nervión, bloque 10 (Leganés). — 500 pesetas.—1975.—18586.

Francisco Arcos Reina. — Madrid, 27 (Leganés). — 500 pesetas. — 1975. — 18767.

Antonio Canto González. — San Agustín Port, 3 (Leganés). — 500 pesetas. — 1975.—18908.

José Luis Navarro Amores. — Nuestra Señora de la Merced, 3 (Leganés).—500 pesetas.—1975.—18954.

Romualdo Morcillo Ramos. — Montserrat, 6 (Leganés). — 500 pesetas.—1975. 19437.

Luis Antonio Casas Fajardo. — Las Carretas, 17 (Villaviciosa de Odón). — 500 pesetas.—1975.—19539.

Evaristo Sanz Moya. — Batalla de Cla-

- vijo, 26 (Leganés). — 500 pesetas.—1975. 19783.
- José María Martín García. — Aragón, número 14 (Leganés). — 500 pesetas.—1975.—19263.
- Venancio Boada Sánchez. — Avenida del Generalísimo, 2 (Leganés). — 500 pesetas.—1975.—24063.
- Gabriel José Vegas Ruano. — Polvoranca Los Guzmanes, pt. 2 (Leganés). — 500 pesetas.—1975.—24089.
- José Barahona Barril. — Carretera de Alcalá-Loeches, Km. 0,800. — 500 pesetas.—1975.—24184.
- Francisco Rodríguez García. — Río Torro, 9 (Leganés). — 500 pesetas. — 1975. 24231.
- Rafael Jurado Rivera. — Campoamor, número 1 (Leganés). — 500 pesetas. — 1975.—24287.
- Alfonso Cuadrado Alcaide. — San Lucio, 9, poblado de La Fortuna (Leganés). 500 pesetas.—1975.—24730.
- Valentín Santamaría Alonso. — Río Guadiana, 6 (Leganés). — 500 pesetas. — 1975.—25187.
- Alfonso Fernández Martínez. — Un Alto en el Camino (Vaquería Aguilar), Leganés.—500 pesetas.—1975.—25333.
- Héctor Ramón R. Tejada Gelabert. — Avenida Castillas, sin número (Villaviciosa de Odón). — 500 pesetas. — 1975. — 25621.
- Fernando Olalde Arbide. — Villa Ola Alde, barrio de Iturrioz, Oyarzun (Guipúzcoa).—500 pesetas.—1976.—1486.
- Boulton Claire Shelley. — V. Pino Montano, 114, bloque 18 (Sevilla). — 500 pesetas.—1976.—1578.
- José Gómez Espinosa. — Velázquez, número 29, San Vicente (Alicante).—500 pesetas.—1976.—2002.
- José María Preixa Peranau. — Casa Preixa, sin número (Barcelona). — 500 pesetas.—1976.—2249.
- Francisco Sánchez Campos. — Alcalá, número 29, Benidorm (Alicante). — 500 pesetas.—1976.—2349.
- Antonio Blanco Mariño. — Oviedo Arce, 51, Noya (La Coruña). — 500 pesetas.—1976.—2403.
- Jesús Oroquieta Grijada. — Urbanización Las Flores, bloque 2 (Granada). — 500 pesetas.—1976.—2525.
- José L. Victoria Martínez de Osara. — San Isidro, 4, Talavera de la Reina (Toledo).—500 pesetas.—1976.—2799.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 4 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.751)
- ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS**
- Acordada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el evaluo de la base impositiva por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1970-71, respecto de las que a continuación se relacionan, se les hace saber esta circunstancia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, advirtiéndoles que en caso de disconformidad pueden impugnar el acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente.
- Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por la presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.
- Relación de contribuyentes por el concepto EMPRESAS COLECTIVAS - DECLARACION COMPETENCIA DEL JURADO TERRITORIAL.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — EJERCICIO. — AÑO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA
- Aco, S. A.—A-2817374.—Ntra. Sra. de Montserrat, 2, San Fernando de Henares. 1970.—991.
- Cia. Hispano-Luso Brasileña, S. A.—A-2817508.—San Fernando, 3, Poblado La Fortuna, Leganés.—1970.—1029.
- Organización Ibérica de Comercio Ex-
- terior, S. A.—A-2817509.—San Fernando, 3, Poblado La Fortuna, Leganés.—1970.—1030.
- Transporte Bama, S. A.—A-2817558.—General Mola, 8, San Fernando de Henares.—1970.—1043.
- Industrias Villafranca, Sociedad Anónima.—A-2819762.—Carrt. Extremadura, kilómetro 13,100. Madrid.—1970.—1544.
- Angel y Francisco Moreno Blasco, C. de B.—E-2820498.—General Franco, 21, Cadalso de los Vidrios.—1970.—1720.
- Comercialización y Técnica del Hierro, Sociedad Anónima.—A-2820713.—Carretera Leganés a Alcorcón, Gl.ª Ad., bl. 2, portal 4, Madrid.—1970.—1762.
- Compañía Editorial del Centro, S. A.—A-2822306.—General Pardiñas, 42, Madrid.—1970.—2125.
- Intercambio Comercial Ibérico, S. A.—A-2822799.—Av. Generalísimo, 96, planta 11-3, Madrid.—1970.—2250.
- Pedro y Julio Gómez Hernández, C. B. T.—2822830.—Jardinillos, s/n. Patones.—1970.—2256.
- Constructora Fama, S. L.—B-2823901.—Avenida Victoria, 12, Leganés.—1970.—2487.
- Leandro Castejón Montero y Eugenio Moreno Blasco, C. de B.—E-2820665.—Carretas, 13, Cadalso de los Vidrios.—1970.—2746.
- Sociedad Peninsular de Café, S. L.—B-2822363.—San Fernando, 3, Poblado La Fortuna, Leganés.—1970.—2137.
- Jasac, S. A.—A-2821988.—San Fernando, 3, Poblado La Fortuna. — 1970.—2059.
- Hijos de Ramón Carnicer, Sociedad Anónima.—A-2801729.—Carrt. Barcelona, km. 21, Torrejón de Ardoz.—1970. 3810.
- Riber Hermanos, S. L.—B-2808367.—Orusco (Madrid).—1970.—4738.
- Aire Acondicionado y Refrigerado, Sociedad Anónima.—A-2809828.—Plaza de José Antonio, 8, Torrejón de Ardoz.—1970.—5151.
- La Unión Cerámica, S. L.—B-2802898.—C. de las Cruces, Aranjuez. — 1970.—8644.
- Ofrajerías de Secano, S. A.—A-2805856.—Boadilla del Monte.—1971.—8899.
- Yabro, S. A.—A-2806719.—Aparcamiento Santo Domingo, Madrid.—1971. 9048.
- Comercio Exterior Agrario, Sociedad Anónima.—A-2807020.—José Antonio, 8, Torrejón de Ardoz.—1971.—9085.
- Cia. de Oriente Medio, Sociedad Limitada.—B-2807375.—Av. José Antonio, 8, Torrejón de Ardoz.—1971.—9161.
- Montoro, S. L.—B-2807671.—Navalcarnero.—1971.—9226.
- Hijos de Tomás Banegas Palazón, C. de B.—B-2800877.—Abastos, 2, Aranjuez. 1971.—9381.
- Inmobiliaria Pal, S. A.—A-2801533.—Timoteo Pedro, 6, San Lorenzo del Escorial.—1971.—9440.
- Siligas, S. A.—A-2802534.—Hotel Los Doros, Collado Villalba (Madrid).—1971. 9551.
- Destilerías La Pajarita, Sociedad Limitada.—B-2802669.—Carrt. Barcelona, kilómetro 19,6, Torrejón de Ardoz.—1971. 9562.
- Comercio Español, S. A.—A-2802938.—Las Rozas (El Pilar). Madrid.—1971.—9592.
- José Gómez Beltrán, S. L.—B-2802990.—Carretera de La Coruña, Torreloaños.—1971.—9596.
- Muebles e Inmuebles, Sociedad Anónima.—A-2804034.—Timoteo Pedro, 12, San Lorenzo del Escorial.—1971.—9730.
- Electro Harinera de San Vicente, S. A.—A-2800436.—Carrt. de Francia, Lozoyuela.—1971.—9337.
- Expansión Económica Española, S. A.—A-2808043.—Torrejón de Ardoz.—1971. 9844.
- Cia. General de Servicios y Suministros de San José de Valderas, S. A.—A-2808417.—San José de Valderas. — 1971.—9927.
- Sociedad Española de Mercaderías y Transacciones, S. A.—A-2808515.—Las Rozas.—1969.—9955.
- Almacenes Químicos, Sociedad Anónima.—A-2808574.—Cruces, 19, Aranjuez. 1971.—9968.
- Expamin, S. A.—A-2809072.—Carretera de La Coruña, 30, Torreloaños.—1971. 10114.
- Carmen Establecimientos, Sociedad Limitada.—B-2809212.—Carrt. de Aragón, kilómetro 21,500. Madrid. — 1971.—10160.
- Cumbres de Santa María del Sol, S. A.—A-2809170.—Finca de Las Calabazas, Alcobendas.—1971.—10146.
- Frysema, S. L.—B-2809263.—Alamillo, número 5, Colmenar Viejo. — 1971.—10177.
- Vacuum-Plast, S. L.—B-2809916.—Carretera Toledo, km. 12, Getafe.—1971.—10354.
- Scotland International Sales, S. A.—A-2809989.—Villa Bárbara, La Pedriza, Manzanares el Real.—1971.—10380.
- Cadena Super, S. A.—A-2810258.—Manzanares el Real.—1971.—10470.
- Manufacturas de Herramientas, S. L.—B-2810414.—Calvario, 37, Getafe.—1971. 10508.
- Drimud, S. A.—A-2810432.—Alamillo Alto, 33, Chinchón.—1971.—10513.
- Phoenixia, S. L.—B-2810699.—P.º Estación, 2, Torrejón de Ardoz.—1971.—10591.
- Trefides, S. L.—B-2810721.—C.ª Veredilla, Torrejón de Ardoz.—1971.—10599.
- Gravera San Martín, Sociedad Anónima.—A-2810866.—Ejca Cuartel Chico, San Martín de la Vega.—1971.—10640.
- Esmaltería Madrileña, Sociedad Anónima.—A-2811111.—Carrt. Madrid a Toledo, km. 19,800. Parla.—1971.—10706.
- Rosmae, S. L.—A-2811299.—Independencia, 11, Móstoles.—1971.—10748.
- Iberia, Cia. Española de Comercio Internacional, S. A.—A-2811301.—Carrt. de Madrid, 7, Majadahonda.—1971.—10749.
- Arafe, S. A.—A-2811374.—Valgrande-Alcobendas.—1971.—10776.
- Industrias Productos Alimenticios, Sociedad Anónima.—A-2811934.—Carretera Madrid-Fuenlabrada, km. 21, Pinto. — 1971.—10946.
- Banegas, S. A.—A-2812300.—Abastos, número 2, Aranjuez.—1971.—11050.
- Travimenta, S. A.—A-2812398.—Fernández Caro, 9, Madrid.—1971.—11083.
- Fermin Marín y Compañía, S. A.—A-2812661.—Los Huertos, s/n. Getafe.—1971.—11162.
- Fomento y Cría de Chinchillas, S. A.—A-2812733.—Juan Muñoz, 50, Leganés.—1971.—11184.
- Cia. Ibérica de Valvulería y Equipos Industriales, S. A.—A-2812971.—Pasaje Vereda de las Huertas, San Sebastián de los Reyes.—1971.—11247.
- Unaversa, S. A.—A-2813316.—Santiago García Vicuña, 7, Navalcarnero.—1971. 11333.
- Ochando y González, S. L.—A-2813329.—C. Puente Viejo, s/n. Arganda.—1971.—11340.
- Esmaltados Cerámicos Españoles, S. A.—A-2813571.—Av. José Antonio, 37, Coslada.—1971.—11415.
- Cement Marketing Española, S. A.—A-2813701.—Carrt. Madrid a Barcelona, kilómetro 19,500. Madrid.—1971.—11449.
- Safrye, S. A. (S. A. Fabricantes Reunidos Yesos y Escayolas).—A-2814409.—Carretera Andalucía, km. 28, Valdemoro. 1971.—11641.
- Electrónica Médica e Industrial, S. A.—A-2814699.—Av. Generalísimo, 45, Navalcarnero.—1971.—11725.
- Cooperativa del Campo Agropecuario San Marcos.—F-2814754.—Pl. Cervantes, número 6, San Martín de la Vega.—1971. 11743.
- Moviar, S. L.—B-2814930.—Santiago, número 7, Arganda del Rey.—1971.—11796.
- Inmobiliaria Getafe, S. A.—A-2814108.—Castaños, 4, Getafe.—1971.—11843.
- Sesma, S. L.—B-2815152.—Carrt. Getafe, km. 10,600. Madrid.—1971.—11853.
- Impermeabilizaciones y Construcciones Auxiliares, S. A.—A-2815367.—Barrio Carcabá, Griñón.—1971.—11909.
- Coop. de Obreros de la Casa Sucesores de Matías López, S. A.—F-2815550.—El Escorial (Madrid).—1971.—11963.
- Cooperativa Avícola del Cortijo de San Isidro.—F-2815635.—Cortijo de San Isidro, Aranjuez.—1971.—11988.
- Cooperativa Industrial Textil "San Fernando".—F-2815769.—Foso, 5, Aranjuez. 1971.—12030.
- Arroyal Industrial de Serigrafía, S. L.—B-2815927.—Cabanilles, 36, Madrid. — 1971.—12090.
- Macpherson Ibérica, S. A.—A-2816144.—Carretera Toledo, m. 11,800. Getafe.—1971.—12160.
- Novart, S. L.—B-2816289.—Cañada Real de Toledo, 2.—Pinto.—1971.—12202.
- Construcciones Metálicas Masó, S. A.—A-2816389.—Asura, 115, Madrid.—1971. 12223.
- Hidro-Tema, S. A.—A-2816535.—Carretera Navalcarnero, m. 37, Valdemoro. 1971.—12258.
- Cooperativa de Viviendas "San Sebastián".—F-2816684.—Peñuelas, 41, Madrid.—1971.—12300.
- Alarcón y Cia., S. A.—A-2816835.—Carretera Andalucía, km. 25, margen izquierda, Valdemoro.—1971.—12344.
- Cooperativa Comarcal de Confección "St. M. Madre de la Iglesia", Coalco, S. C. L.—F-2816994.—Corpa, Madrid.—1971.—12381.
- Vista Alegre, S. A.—A-2817205.—Avenida José Antonio, 55, Madrid.—1971.—12441.
- Ascensores Mabe, S. A.—A-2817355.—Camino Buenavista, s/n. Getafe.—1971. 12475.
- Frigorífico Valdemoro, Sociedad Anónima.—A-2817495.—Camino Andalucía, kilómetro, 25, Valdemoro. — 1971.—12520.
- La Hispano Luso Brasileña, S. A.—A-2817508.—Fernando, 3.—Poblado La Fortuna, Leganés.—1971.—12524.
- Organización Ibérica de Comercio Exterior, S. A.—A-2817509.—San Fernando, número 3, Poblado La Fortuna, Leganés. 1971.—12525.
- Cerdilandia, S. A.—A-2817570.—Carretera Navalcarnero a Navacerrada, kilómetro 62,800. Madrid.—1971.—12542.
- Peninsular de Metales y Herramientas Sociedad Anónima.—A-2817901.—Juliano Camarillo, 34, Madrid.—1971.—12650.
- Cooperativa Ferroviaria de Viviendas del Real Sitio de Aranjuez.—F-2818093.—Capitán Angosto, 17, Aranjuez.—1971.—12705.
- Bailja, S. A.—A-2818175.—Brillas, 14, Móstoles.—1971.—12730.
- Pienso Rioli, S. A.—A-2818529.—Prado de Palenque (Guadalupe de la Sierra).—1971.—12808.
- Cooperativa de Viviendas Francisco Eugenio.—F-2818614.—Getafe. — 1971.—12832.
- Sociedad Ibérica del Mueble Español, Sociedad Limitada.—B-2818637.—Enrique Calabá, 12, Boadilla del Monte.—1971.—12839.
- Central Embotelladora de Aranjuez, Sociedad Limitada.—A-2819107.—Las Flores, s/n.—Aranjuez.—12969.
- Litoral Marítima Terrestre de Madrid, Sociedad Anónima.—B-2818727.—Guadalupe, 11, bajo.—1971.—12862.
- Ruffmand, S. L.—B-2819648.—Marquesa de Aldama, 24, Alcobendas.—1971. 13078.
- Industrias Villafranca, Sociedad Anónima.—A-2819762.—Crt. Extremadura, kilómetro 13,100. Madrid.—13111.
- Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.741)
- ADMINISTRACION DE TRIBUTOS**
- Por esta oficina se ha dictado, en relación con las Sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:
- No habiendo presentado la Sociedad antes citada el Balance y documentación correspondiente al Ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobada por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal y Regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo sexto del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS (COMPETENCIA DEL JURADO).

NOMBRE. — RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. LOCALIDAD. — NÚMERO DE ORGANIGRAMA. EJERCICIO. — NÚMERO DE REFERENCIA

Fomento y Cría de Chinchillas, S. A.—Juan Muñoz, 50. Leganés.—A-28212733. 1970.—6184.

Transportes Bama, S. A.—General Mola, 3. San Fernando de Henares.—A-2817558.—1971.—8.677.

Fomento y Cría de Chinchillas, S. A.—Juan Muñoz, 5. Leganés.—A-2812733.—1972.—3050.

Compañía Hispano-Luso-Brasileña, Sociedad Anónima.—San Fernando, 3. Poblado La Fortuna.—A-2817508.—1972.—4426.

Organización Ibérica de Comercio Exterior, S. A.—San Fernando, 3. La Fortuna.—A-2817509.—1972.—4427.

Cooperativa de Viviendas Hogar Mutuo.—Virgen de Loreto, 19. Torrejón de Ardoz.—F-2818101.—1972.—4626.

Jeffra, S. A.—Polígono Industrial. Torrejón de Ardoz.—A-2821947.—1972.—5774.

Jasac, S. A.—San Fernando, 3. Poblado La Fortuna.—A-2821988.—1972.—5789.

Sociedad Peninsular de Café, S. L.—San Fernando, 3. Poblado La Fortuna.—B-2822363.—1972.—5904.

Constructora Fama, S. L.—Avenida de la Victoria, 12. Leganés.—B-2823901.—1972.—6361.

Ciava, S. A.—Calle Cuarta, 3. Leganés.—A-2825341.—1972.—6782.

Vije, S. A.—General Primo de Rivera, número 7. Algete.—A-2828117.—1973.—5857.

Internacional Avícola Lurosal, S. A.—Humanes.—A-2828695.—1973.—6029.

Marsenol, S. A.—Justo Usil, s/n. Los Molinos.—A-2828831.—1973.—6067.

Bengar, S. A.—C.º de Torrejón de Ardoz-Loeches, Km. 10,200.—A-2830223.—1973.—6494.

Terenos y Navas, S. A.—Generalísimo, número 58. Alcalá de Henares.—A-2831610.—1973.—6936.

Inter Lesar, S. A.—Padre Gerardo Gil. San Lorenzo del Escorial.—A-2831702.—1973.—6969.

Elena Optical, S. A.—C.º de Sotillo, sin número. Velilla de San Antonio.—A-2831771.—1973.—6990.

Babilonia, S. A.—Xavier Cabello Lapiedra, 4. San Lorenzo del Escorial.—A-2831784.—1973.—6995.

Santa Sofía, S. A.—Carretera San Lorenzo del Escorial.—A-2831910.—1973.—7038.

Cooperativa Industrial Diocesana (C. I. D.).—General Mola 1. Villamanta.—F-2828127.—1972.—7625.

Electro Harinera San Vicente, S. A.—Carretera de Francia (Lozoyuela).—A-2800436.—1973.—15255.

Hijos de Tomás Banegas Palacios, C. B. Abastos, 2. Aranjuez.—E-2800877.—1973.—15310.

La Unión Cerámica, S. L.—C. de las Cruces. Aranjuez.—B-2802898.—1973.—15565.

Comercio Español, S. A.—Las Rozas (El Pilar).—A-2802938.—1973.—15575.

Hospit, S. L.—Hotel San Javier. Los Molinos.—B-2802875.—1973.—15580.

José Gómez Beltrán, S. L.—Carretera de La Coruña. Torrelodones.—B-2802990.—1973.—15582.

Unión Ibérica Comercial, S. L.—Infanta Isabel, 8. Pinto.—B-2804215.—1973.—15771.

General Mercantil Ibérica, S. A.—Cano, núm. 10. Colmenar de Oreja.—A-2005050.—1973.—15904.

Forrerías de Secano, S. A.—Boadilla del Monte.—A-2805856.—1973.—16020.

Montoro, S. L.—Navalcarnero.—B-2807671.—1973.—16384.

Actividades Chacinerías, S. A.—Plaza

de España. Valdemoro.—A-2808310.—1973.—16543.

Sociedad Española de Mercaderías y Transacciones, S. A.—Las Rozas.—A-2808515.—1973.—16624.

Almacenes Químicos, S. A.—Cruces, número 19. Aranjuez.—A-2808574.—1973.—16641.

Expamín, S. A.—Carretera de La Coruña, 30. Torrelodones.—A-2809072.—1973.—16776.

Graveras Arganda, S. L.—La Esperilla (Arganda del Rey).—B-2809109.—1973.—16795.

Cumbre de Santa María del Sol, S. A. Finca de Las Calabazas. Alcobendas.—A-2809170.—1973.—16813.

Cauchero Técnico, S. A.—Km. 26,400 carretera Madrid-Barcelona. Alcalá de Henares.—A-2809580.—1973.—16942.

Papeles y Cartones de Tajuña, S. A.—Afueras, 20. Perales de Tajuña.—A-2809623.—1973.—16954.

M. Z. Procedimientos Industriales de Construcción, S. A.—San Sebastián de los Reyes.—A-2809795.—1973.—17015.

Vacum-Plast, S. L.—Carretera de Toledo, Km. 12. Getafe.—B-2809916.—1973.—17047.

Humor, S. A.—Beujas, 5. Navas del Rey.—A-2809933.—1973.—17057.

Scotland International Sales, S. A.—Villa Bárbara, La Pedriza. Manzanares el Real.—A-2809989.—1973.—17080.

Cadena Super, S. A.—Manzanares el Real.—A-2810258.—1973.—17174.

Agudor, S. L.—Victor Pradera, 70.—B-2810310.—1973.—17187.

Manufacturas de Herramientas, S. L.—Calvario, 37. Getafe.—B-2810414.—1973.—17212.

Drimud, S. A.—Alamillo Alto, 33. Chinchón.—A-2810432.—1973.—17217.

Graveras San Martín, S. A.—Finca "Cuartel Chico". San Martín de la Vega.—A-2810866.—1973.—17361.

Rosmar, S. L.—Independencia, 11. Móstoles.—B-2811299.—1973.—17493.

Ibérica, Compañía Española de Comercio Internacional, S. A.—Carretera de Madrid, 7.—Majadahonda.—A-2811301.—1973.—17495.

Suministros y Explotaciones Pelayos, Sociedad Anónima.—Ancha, 12. Pelayos de la Presa.—A-2811725.—1973.—17654.

Industrias Productos Alimenticios, Sociedad Anónima.—Km. 21 carretera Madrid-Fuenlabrada. Pinto.—A-2811934.—1973.—17726.

Aprovechamientos de Residuos Urbanos, S. A.—Avenida de La Habana, 1.—A-2812056.—1973.—17769.

Banegas, S. A.—Abastos, 2. Aranjuez.—A-2812300.—1973.—17849.

Abonos Orgánicos Madrid, S. A.—Paseo de La Habana, 1.—A-2812407.—1973.—17891.

Fermín Marín y Cía., S. A.—Los Huertos, s/n. Getafe.—A-2812661.—1973.—17976.

Cía. Ibérica de Valvulería y Equipos Industriales, S. A.—Paraje Vereda de los Huertos. San Sebastián de los Reyes.—A-2812971.—1973.—18080.

Hispa Ven, S. A. Española de Comercio Internacional.—San Roque, 47. San Sebastián de los Reyes.—A-2813027.—1973.—18098.

Unavesa, S. A.—Santiago García Viçuña. Navalcarnero.—A-2813316.—1973.—18201.

Ochando y González, S. L.—Camino Puente Viejo, s/n. Arganda.—B-2813329.—1973.—18441.

Tubería de Alta Presión Tubhice, Sociedad Anónima.—Generalísimo, 15. Aranjuez.—A-2813378.—1973.—18458.

Esmaltados Cerámicos Españoles, Sociedad Anónima.—Avenida de José Antonio, 37. Coslada.—A-2813571.—1973.—18521.

Paisol, S. A.—Francisco Silveira, 50.—A-2813667.—1973.—18550.

Cooperativa Agrícola y Ganadera de Guadalix de la Sierra.—Plaza del Generalísimo. Hermandad de Labradores. Guadalix de la Sierra.—F-2814027.—1973.—18676.

Safrye, S. A.—Carretera de Andalucía, kilómetro 28. Valdemoro.—A-2814409.—1973.—18785.

Demiplás, S. A.—Andrés Mellado, 42.—A-2814592.—1973.—18848.

Electrónica Médica e Industrial, S. A.—

Avenida del Generalísimo, 45. Navalcarnero.—A-2814699.—1973.—18893.

Importadora y Exportadora Madrileña, Sociedad Limitada.—Generalísimo, 18. Collado Mediano.—B-2814705.—1973.—18896.

Cooperativa del Campo Agropecuario San Marcos.—Paseo de Cervantes, 6. San Martín de la Vega.—F-2814754.—1973.—18911.

Desarrollo Comercial Internacional, Sociedad Anónima.—Juan Bravo, 20.—A-2814774.—1973.—18922.

Distribuidora de Alimentos y Preparados, S. A.—Juan Bravo, 20.—A-2814778.—1973.—18924.

Moviar, S. L.—Santiago, 7. Arganda del Rey.—A-2814930.—1973.—18976.

Promociones y Financiones Inmobiliarias Mónica, S. A.—Costa Rica, 9.—A-2814941.—18982.

Sesma, S. L.—Carretera de Getafe, kilómetro 10,600.—B-2815152.—1973.—19048.

Impermeabilizaciones y Construcciones Auxiliares, S. A.—Mario Carcaba. Grifón.—A-2815367.—1973.—19116.

Cooperativa de Consumo Nuestra Señora del Val.—Plaza Cervantes, 3. Alcalá de Henares.—F-2815455.—1973.—19146.

Urbanizadora Charaima, S. A.—Hotel, número 17. Majadahonda.—A-2815492.—1973.—19162.

Cooperativa de Obreros de la Casa Sucesores de Matías López, S. A.—El Escorial.—F-2815550.—19181.

Thermel Española, S. A.—Paseo de la Industria, 63.—Alcobendas.—A-2815572.—1973.—19187.

Cooperativa Avícola del Cortijo de San Isidro.—Cortijo de San Isidro. Aranjuez.—F-2815635.—1973.—19211.

Cooperativa Industrial Textil San Fernando.—Fosó, 5. Aranjuez.—F-2815769.—1973.—19256.

Arroyal Industrial de Serigrafía, S. L. Cabanillas, 36.—B-2815927.—1973.—19319.

Vianca, S. L.—Guadalajara, kilómetro 31,600. Alcalá de Henares.—B-2815987.—1973.—19338.

Macpherson Ibérica, S. A.—Carretera de Toledo, kilómetro 11,800. Getafe.—A-2816144.—1973.—19402.

Club Deportivo San Juan, S. A.—Finca "El Cercón". Pelayos de la Presa.—A-22816382.—1973.—19470.

Hidro-Tema, S. A.—Valdemoro, kilómetro 37, carretera Navalcarnero-Chinchón.—A-2816535.—1973.—19521.

Ganadera Industrial Manchega, S. A.—Alberto Alcocer, 48.—A-2816872.—1973.—19630.

Cooperativa Comarcal Confección Santa Madre de la Iglesia. Coalco, S. L. Corpa.—F-2816994.—1973.—19675.

Cerdilandia, S. A.—Carretera de Navalcarnero-Navacerrada, Km. 62,800. Navalcarnero.—A-2817570.—1973.—19864.

Goya Esteban, S. L.—Camino Horcajuelo, s/n. Belmonte de Tajo.—B-2818367.—1973.—20131.

Modubloq, S. L.—Carretera Miraflores a Bustarviejo. Bustarviejo.—B-2818401.—1973.—20137.

Cooperativa de Viviendas Labor.—Universidad Laboral "Cerro del Ángel". Alcalá de Henares.—F-2818455.—1973.—20157.

Pensos Rioli, S. A.—Prado del Palanque. Guadalix de la Sierra.—A-2818529.—1973.—20181.

Central Botelladora de Aranjuez, S. L. Las Flores, s/n. Aranjuez.—B-2819107.—1973.—20388.

Comercial Homesa, S. A.—Abastos, número 13.—A-2819111.—1973.—20390.

Empresas Ruiz, S. L.—Navarro y Ledesma, 3. Alcalá de Henares.—B-2819278.—1973.—20434.

Páramo, S. A.—Sebastián Muñoz, 28. Navalcarnero.—A-2820459.—1973.—20816.

Virgen de la Esperanza, de Alcalá de Henares.—Plaza Cervantes, 32. Alcalá de Henares.—F-2820727.—1973.—20894.

Cooperativa de Viviendas San Pedro de Aldea.—Plaza San Pedro, 1. Aldea del Fresno.—F-2821038.—1973.—20983.

Encargo, S. L.—Manzano, s/n. San Sebastián de los Reyes.—B-2822265.—1973.—21388.

Incarme, S. L.—Edelmiro Felid, 15. San Sebastián de los Reyes.—B-2822762.—1973.—21570.

Sodi, S. A.—Senda Perdida, s/n. Alcalá de Henares.—A-2823060.—1973.—21657.

Cooperativa del Campo Santo Ángel de la Guardia, Chapinería.—Ayuntamiento de Chapinería.—F-2823237.—1973.—21709.

Cooperativa de Productores de la Confección.—Plaza de San Antón, 9. Chinchón.—F-2823242.—1973.—21712.

A. K. O., S. A.—Fuente del Fresno.—A-2823309.—1973.—21728.

Cooperativa de Viviendas San Miguel Arcángel.—Iglesia, 4. Moralzarzal.—F-2823788.—1973.—21892.

Construcciones Alcalá de Henares, Sociedad Limitada.—Marqués de Ibarra, 1. Alcalá de Henares.—B-2823895.—1973.—21917.

Juncar, S. A.—Camino de los Santos, sin número. Alcalá de Henares.—A-2824303.—1973.—22048.

Karkas, S. A.—Camino de los Huertos, número 2. Pelayos de la Presa.—A-2824803.—1973.—22185.

Comercio Exterior y Representaciones, Sociedad Anónima.—Camino de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa.—A-2824804.—1973.—22186.

Grasapagar, S. L.—B-2825756.—Real Vieja, 8. San Sebastián de los Reyes.—1973.—22499.

Madrileña de Grasas, S. A.—A-2826188. Carretera Extremadura, Km. 30. Navalcarnero.—1973.—22656.

José Rodríguez de Pablo y Alfonso Vizán González, C. B.—Finca "La Chimenea". Aranjuez.—1973.—E-2826683.—22823.

Construcciones Urbanas y Materiales de Obras, S. A.—Paseo Extremadura, número 114.—1973.—A-2827011.—22939.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado): (G.—14.747)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL (INDUSTRIAL).

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

- Oroval, S. A. — Belvis (P. Jarama). — 1975. — 4.795 pesetas. — 1975.—IG1061.
- López Pérez, Gabriel. — Santa María, número 14 (Cercedilla). — 1975.—4.912 pesetas.—1975.—IG1093.
- Rodríguez Rodil, Román. — Odadala Palomo (Fuenlabrada). — 1975. — 54.288 pesetas.—1975.—IG1578.
- Vizcaino Palazuelo, José L. — Bierzo, número 4 (Fuenlabrada). — 1975.—5.655 pesetas.—1975.—IG1585.
- Proquicesa. — Ind. El Palomo (Fuenlabrada). — 1975. — 58.968 pesetas. — 1975.—IG1654.

- Cereales y Fertilizantes, S. A. — Robledo de Chavela (El Escorial). — 1975. 12.142 pesetas.—1975.—IG1707.
- Cereales y Fertilizantes, S. A. — Robledo de Chavela (El Escorial). — 1975. 12.142 pesetas.—1975.—IG1708.
- Cereales y Fertilizantes, S. A. — Robledo de Chavela (El Escorial). — 1975. 12.097 pesetas.—1975.—IG1709.
- Cereales y Fertilizantes, S. A. — Robledo de Chavela (El Escorial). — 1975. 9.533 pesetas.—1975.—IG1710.
- Cereales y Fertilizantes, S. A. — Robledo de Chavela (El Escorial). — 1975. 137.331 pesetas.—1975.—IG1711.

- Rubio Aláez, Arsenio. — Monederos, número 18 (Móstoles). — 1975.—3.900 pesetas.—1975.—IG1767.
- Rubio Aláez, Arsenio. — Monederos, número 18 (Móstoles). — 1975.—23.400 pesetas.—1975.—IG1768.
- Solana Sáinz, Severiano. — Romera, 68 (Getafe). — 207.065 pesetas. — 1975. — IG1676.

- Rodríguez García, Antonio. — Virgen del Carmen (Alcobendas). — 1975. — 3.120 pesetas.—1975.—IG1894.
- Rodríguez García, Antonio. — Virgen del Carmen (Alcobendas). — 1975. — 10.238 pesetas.—1975.—IG1895.
- Zubiaga Teón Cauchó, S. A. — Moraleja de Enmedio (Fuenlabrada). — 1975. 8.648 pesetas.—1975.—IG2037.

- González Alarcos, Antonio. — Lucas Campo, 15 (Alcalá de Henares). — 1975. 7.778 pesetas.—1975.—IG2060.
- Hallmark Española, S. A. — Pinto-San Martín (San Martín de la Vega). — 1975. 19.100 pesetas.—1975.—IG2118.

- García Palomares, Carlos. — San Mateo, 20 (Madrid). — 1976. — 15.029 pesetas.—1976.—IG23.
- Puente Mnez., Salvador. — Albox, 19 (Madrid). — 1976. — 58.446 pesetas. — 1976.—IG32.
- Puente Mnez., Salvador. — Albox, 19 (Madrid). — 1976. — 8.005 pesetas. — 1976.—IG33.

Relación número 772 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL (INDUSTRIAL).

- Expósito Pérez, Valeriano. — Esteban Collantes, 3 (Madrid). — 1976. — 23.235 pesetas.—1976.—IG46.
- Expósito Pérez, Valeriano. — Esteban Collantes, 3 (Madrid). — 1976. — 8.005 pesetas.—1976.—IG47.
- Llada González, Manuel. — Ferraz, 61 (Madrid). — 1976. — 75.048 pesetas. — 1976.—IG48.
- Sánchez Botaya, Rafael. — Avenida de América, 28 (Madrid). — 1976. — 38.804 pesetas.—1976.—IG62.
- Iglesias Alcaide, J. Antonio. — Paseo de la Virgen del Puerto (Madrid). — 1976. 56.736 pesetas.—1976.—IG68.

- Martínez Gonzalo, Luis.—Carlos Fuente, 21. — 1976. — 3.036 pesetas. — 1976. IG235.

- Relación de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL (INDUSTRIAL).

Relación número 1.103 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL (INDUSTRIAL).

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

- Hernández Martínez, María del Pilar.—Camino de las Cruces, 28. — 1976. — 298 pesetas.—1976.—IE4.
- Hernández Martínez, María del Pilar.—Camino de las Cruces, 28. — 1976. — 103 pesetas.—1976.—IE5.
- López Sáiz, Luis. — Lucano, 104. — 1976.—1.201 pesetas.—1976.—IE14.
- González Zafra, Mario. — Alonso Núñez, 4. — 1976. — 2.219 pesetas.—1976. IE40.
- González Zafra, Mario. — Alonso Núñez, 4. — 1976. — 693 pesetas. — 1976. IE41.

- Relación número 1.196 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL (INDUSTRIAL).

- Garrido González, Vicente. — Matapozuelos. — 1976. — 473 pesetas. — 1976. IE50.
- Garrido González, Vicente. — Matapozuelos. — 1976. — 2.738 pesetas.—1976. IE51.

Arbós, 1 (Getafe). — 1975. — 7.205 pesetas.—1975.—IE176.

Relación número 1.196 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL (INDUSTRIAL).

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

- Garrido González, Vicente. — Matapozuelos. — 1976. — 473 pesetas. — 1976. IE50.
- Garrido González, Vicente. — Matapozuelos. — 1976. — 2.738 pesetas.—1976. IE51.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.464)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la Cédula de Identificación Fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso de las referidas multas deberá realizarlo en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, número 6, tercera planta, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación; transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.464)

Relación de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA
- Manuel Martínez Moya. — Río Gallego, bloque 3 (Leganés). — 500 pesetas. — 9372.
- José María Alarcón Álvarez. — Edificio Saturno II (San José de Valderas). — 500 pesetas.—15063.
- Francisco Buenache Parva. — Urbanización Pricosna, 7 (Alcalá de Henares). — 500 pesetas.—16581.
- Nicolás Vallejo Serrano. — Jesús de S. Antonio, 8 (San Fernando de Henares). — 500 pesetas.—18153.
- Antonio Cañada Calonge. — Madrid, número 11 (Alcorcón). — 500 pesetas.—18455.
- José Ramos Rodríguez. — Los Angeles, número 5 (Getafe). — 500 pesetas. — 18465.
- Manuel García Velasco. — Cáceres, 10 (Alcorcón).—500 pesetas.—18520.
- Carlos Jesús Jiménez López. — Noya, número 2, colonia de San José de Valderas.—500 pesetas.—18526.
- Nemesio González Lázaro. — Navarra, número 22 (Alcobendas). — 500 pesetas. 18561.
- Asensio Izquierdo Cruz. — Fábrica de Conservas, Carabafia (Madrid). — 500 pesetas.—18624.
- José Gregorio Urream Meca. — Base Aérea Getafe, primera unidad (Madrid). 500 pesetas.—18703.
- Antonio Espino Santervas. — El Almendro, 22 (Getafe). — 500 pesetas. — 18723.

- Marcial García Yubero. — Brunete. — 500 pesetas.—18788.
- Jesús García Casas. — Torrejón de Velasco, 7 (Getafe). — 500 pesetas.—18835.
- Juan Botello García. — Plaza Egabre, número 7 (Madrid). — 500 pesetas. — 18843.
- Feliciano Concejo y de Diego. — Vizcaya, 1 pta., 1.º (Alcorcón). — 500 pesetas.—18896.
- Eugenio Oliva García. — Travesía de San Onofre, 4 (San Sebastián de los Reyes).—500 pesetas.—18903.
- Luis Felipe López Martín. — Particular, 2 (Getafe). — 500 pesetas. — 18904.
- Urbano Toral Barrientos. — Travesía Chaparral, 4 (San Sebastián de los Reyes). 500 pesetas.—18949.
- Samuel Mora Coujar. — Sierra, 29 (Getafe).—500 pesetas.—18977.
- Francisco Casanova García. — Alonso del Barco, 5 (Getafe). — 500 pesetas. — 18978.
- Feliciano Casas Núñez. — Parque de las Margaritas, bloque 10, número 2 (Madrid).—500 pesetas.—19008.
- Nicolás Pedroche Díaz. — Méndez Núñez, 3 (Getafe).—500 pesetas.—19014.
- Bartolomé Castillo Rubio. — Miñarro y Garrido, 21 (Madrid). — 500 pesetas.—19039.
- Fausto Martínez Fernández. — Alfaro, número 16 (Alcorcón). — 500 pesetas. — 19065.
- Leovigildo Rubio Morón. — Carabanchel, 31 (Getafe).—500 pesetas.—19072.
- José Luis Rueda Rodríguez. — Mármol, 3 (Torrejón). — 500 pesetas. — 19135.
- Juan Andrés Buendía Marcos. — Ciempozuelos, 2 (Getafe). — 500 pesetas. — 19138.
- Matías Gómez Domínguez. — San Pablo, 1 (Alcorcón). — 500 pesetas. — 19221.
- Julio Tejero Hernández. — Pinar, 7 (Fuenlabrada). — 500 pesetas. — 19249.
- Casiano Peralta Lázaro. — Marqués, número 10 (Getafe). — 500 pesetas. — 19281.
- Juan Montoya Montoya. — Madrid, 6 (Getafe).—500 pesetas.—19291.
- Francisco López López. — Mérida, 14 (Alcorcón).—500 pesetas.—19295.
- Juan Santana García. — Alvaro de Bazán, 12 (Getafe). — 500 pesetas. — 19381.
- José Paradero Rodríguez. — Ayala, 113 (Madrid).—500 pesetas.—19387.
- María del Carmen Alonso Fernández.—Serranillo, 21 (Getafe). — 500 pesetas. — 19461.
- Juliana González González. — Carretera de Madrid, 5 (Aranjuez). — 500 pesetas.—19522.
- Fernando Cledera Viedma. — Polvoranca E., Ancla P-2 (Alcorcón). — 500 pesetas.—19533.
- José Rafael Mellado Cabello. — Hogar, número 68 (Alcorcón). — 500 pesetas. — 19586.
- Faustino Fraga Jiménez. — La Cañada (Los Molinos).—500 pesetas.—19590.
- Vicente Cumbreño Ruiz. — Cubos, 1 (Getafe).—500 pesetas.—19689.
- Benito Barca Antón. — Mayor, 40 (Alcorcón).—500 pesetas.—19701.
- Diego Trigo Lorigo. — Madrid, 6 (Alcorcón).—500 pesetas.—19797.
- Salvador Yuste Buitrago. — Mármol, 8 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas. — 19951.
- Agustín Jiménez de Lago. — Ciudad Jardín Rosario (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—19964.
- Juan Pérez Moras. — Avenida del Generalísimo, 9 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—19968.
- Ramiro Pérez Castro. — La Presa, 38 (San Fernando de Henares). — 500 pesetas.—20011.
- Competiciones y Espectáculos Deportivos, S. A. — Carretera de Loeches, 2 (Torrejón de Ardoz). — 500 pesetas.—20020.
- Antonio Herrador Morala. — Avenida del Generalísimo, 12 (Madrid). — 500 pesetas.—20076.
- Ramón Sánchez Barrera. — Las Nieves (Galapagar). — 500 pesetas. — 20424.
- Natividad Santos Perales. — Camino Hoyo de Perales, sin número (Getafe). — 500 pesetas.—21213.
- Virgilio Hernández Martín. — Travesía de San Onofre, 1 (San Sebastián de los Reyes).—500 pesetas.—20670.
- Félix Mañanes Barga. — Poblado de San Juan de Cobas, 53 (Madrid). — 500 pesetas.—22810.

Relación número 1.197 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL (INDUSTRIAL).

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

- Gregoria Salcedo Posadas. — Luisa Graset, 12 (Coslada). — 500 pesetas.—24773.
- Francisco Martínez Huertos. — Travesía del Socorro, 14 (San Sebastián de los Reyes).—500 pesetas.—25418.
- Fulgencio Olmo del Olmo. — Manzaniello, 20 (Pozuelo del Rey). — 500 pesetas.—25906.
- José María Rodríguez Celard. — Parque de las Margaritas, bloque 23 (Getafe). 500 pesetas.—26109.
- Antonio Marrinez Ruiz. — Pablo Ortiz, 5 (San Sebastián de los Reyes).—500 pesetas.—26195.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de mayo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.463)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de resolución de recurso interpuesto, formulado por la Empresa y datos que en cada caso se cita, advirtiéndose que contra lo resuelto pueden interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados al siguiente a la presente publicación.

Se advierte que la interposición de dicho recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes y que en el plazo indicado se entenderá días hábiles.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-RECURSOS.

NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. LOCALIDAD. — EJERCICIO. — AÑO.—NUMERO DE REFERENCIA

- Baele Ibérica, S. A.—Zona Industrial Norte, Parcela 215. San Sebastián de los Reyes.—1971.—1974.—6426.
- Hidema, S. A.—Tambre, 5.—1966.—1975.—17.
- Peneuropa de Frutos Españoles, S. A.—Conde de Peñalver, 30.—1971.—1975.—37.
- Comercial Mosquera, S. A.—General Orzá, 35.—1965.—1975.—48.
- Ambar, S. L.—Puerta del Mar, 15.—1966.—1975.—52.
- Rojas y Manso, S. L.—Doctor Esquerdo, 91.—1968. — 1975.—61.
- Hotel Saboya, S. A.—Trinidad, 24.—1966.—1975.—66.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.746)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTO

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Emilio Menéndez Menéndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.040 de 1976, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento del recurrente como vigilante nocturno y ocupación de plaza en dicho cuerpo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado). (G. C.—7.670)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36